



VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 268
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 12
Notificaciones.....	Pag. 33

ASAMBLEAS

COMUNIDAD DZOGCHEN INTERNACIONAL DE TASHIGAR SUR, ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La Comunidad Dzogchen Internacional de Tashigar Sur convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de dos mil veinte, a las diez horas, en la sede social de la Comunidad, sita en Calle pública sin número de El Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas para que firmen el Acta junto a Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Razones por las que la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 285546 - \$ 294,14 - 20/11/2020 - BOE

ISTRIA S.A.

"Convocase a los accionistas de ISTRIA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de diciembre de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de calle Félix Frías 134 Piso 5 Dto. "C", B° General Paz, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del artículo 275 de la Ley 19.550 en el Ejercicio considerado. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento de las tareas técnico-administrativas de carácter permanente aún en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550 durante el ejercicio considerado. 6) Elección de dos Directores titulares por un nuevo

período de dos años. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2° párrafo, Ley N° 19.550). Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE a la fecha de realización de la asamblea.- Córdoba, 10 de Noviembre de 2020.- El Directorio:-

5 días - N° 284448 - \$ 4157,80 - 20/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

RADIADORES PRATS S.A.

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "RADIADORES PRATS S.A.," a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020, a las once horas, en el local social de Ruta Nacional N° 9 Km 446 - Marcos Juárez - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1° - art. 234 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2020; y 3) Aprobación gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 284568 - \$ 1022,85 - 20/11/2020 - BOE

LAS HIGUERAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS HIGUERAS

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de diciembre de 2020, a las 20 Hs. en su sede, sita en calle Francisco Muñiz 2400 - Las Higueras, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar lo dispuesto según acta N° 31 del 06 de junio de

2017, aceptación de la Renuncia del Presidente Sr. Javier Guzmán, asumiendo el Vice-Presidente Sr. Pedro José Bettoni, según lo previsto por los Art. 17 y 22 del Estatuto Social; 3)- Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 4, N° 5 y N° 6 cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018 respectivamente. 4) Elección de autoridades: Renovación de la comisión directiva; 5) Exponer las razones de presentación fuera de termino de las asambleas y de que no se pudieron informar a IPJ en tiempo y forma. Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con el número de asociados presentes. Se deja constancia de que la Asamblea se realizara de manera presencial, en función de que el padrón es de 10 asociados, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el COE para reuniones sociales.

3 días - N° 284660 - \$ 1882,53 - 24/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

MIGUEL BECERRA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 46 de fecha 31 de agosto de 2020, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Conside-

ración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 1° de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Tratamiento de la conveniencia de reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. En su caso, redacción del mismo; 7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1° de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 284840 - \$ 7550 - 20/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, iniciado con fecha 1° de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Consideración de la gestión del Directorio; 7°) Tratamiento

de la conveniencia de reformar el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social. En su caso, redacción del mismo; 8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1° de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 284846 - \$ 6696 - 20/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 37, de fecha 31 de agosto de 2020, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 1° de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Tratamiento de la incorporación de la organización de la fiscalización al Estatuto Social. Modificación del instrumento fundacional. En su caso, redacción del Artículo Décimo Tercero Bis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; 9°) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 de fecha 13 de febrero de 2019; y 10°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección

General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1° de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 284852 - \$ 8505,50 - 20/11/2020 - BOE

RIO TERCERO

AERO CLUB RIO TERCERO

La Comisión directiva de la Asociación Civil AERO CLUB RIO TERCERO convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2.020, a las 19:00 horas, en la sede social sita en camino a Villa Ascacubi Km 1,5 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término.-3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Patrimonial de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos correspondientes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello respecto al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2.020; 4) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y Revisores de cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 284917 - \$ 1063,68 - 20/11/2020 - BOE

SERVICIO DE ACCIÓN POPULAR.

Convocatoria a Asamblea de Servicio de Acción Popular. Libro de Actas N° 3 .Folio N° 147. Acta N° 486 Siendo las 18.30hs. del día Jueves 22 de octubre de 2020, reunidos los miembros de la coordinación mediante una reunión virtual por medio de la plataforma MEET (<https://meet.google.com/gim-qjbp-qvm>) debido a la situación de emergencia sanitaria. Se convoca a la asamblea ordinaria para el día 27/11/2020 a las 16.00 hs. a través del formato de reunión en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM (<https://us02web.zoom.us/j/89146570868>) El temario a tratar, será el siguiente 1) Corresponde a los socios que presentan su asistencia por correo electrónico personal, quienes aprueben y sus-

criben el acta de asamblea correspondiente junto con la Coordinación General, Secretaría y la Tesorera. 2) Consideración y aprobación de la memoria 2019, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2019. 3) Elección de miembros de la coordinación y la comisión revisora de cuentas. 4) Alta y Baja de asociadas. Sin más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 285112 - \$ 479,64 - 20/11/2020 - BOE

LABOULAYE

AGRO FENOGLIO HNOS S.A (CUIT N° 30-71453821-3)

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 02/03/2020, se designó al Sr. Federico Jesús FENOGLIO, D.N.I. N° 38.280.832 en el cargo de PRESIDENTE, y al Sr. Alejandro David FENOGLIO D.N.I N° 37.523.332 en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 284692 - \$ 115 - 20/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2020 a las 20:00 horas. La Asamblea se llevara adelante vía Zoom ID de reunión: 724 0085 8539 - Código de acceso: HqDs3t a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sr. Presidente y Secretario.- 2°) Reforma del Estatuto 3°) Elección de autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) Vocal Suplente por el término de dos años y por finalización de mandato; Elección de un (1) Revisor de cuentas titular y un (1) revisador de cuentas suplentes, ambos por el término de un año y por finalización de mandato.- 4°) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 32, cerrado el día 31 de julio de 2019.- 5°) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 33, cerrado el día 31 de julio de 2020.- Por medio del presente se deja constancia de las vías de comunicación: e-mail: bomberos73.1@gmail.com – Tel: 3562-447454.- a los

finde de expresar su oposición a la realización de la misma.

3 días - N° 285213 - \$ 1906,38 - 24/11/2020 - BOE

NOETINGER

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta N° 676, de fecha 13/11/2020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Maestro García y Héroes de Malvinas de la localidad de Noetinger, de persistir, a esa fecha, el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>), bajo el ID de reunión 884 9946 3758, el código de acceso se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail ISNoetinger@gmail.com su intención de participar, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 25-"G"/2020 del IPJ para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52, cerrado el día 31 de octubre de 2019 y N° 53, cerrado el día 31 de octubre de 2020, 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Suplentes para el Consejo Directivo por tres períodos y dos Miembros Titulares y uno Suplente para la Junta Fiscalizadora por tres períodos y 4) Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera de término. Fdo.: el Consejo Directivo

3 días - N° 285220 - \$ 3339,30 - 20/11/2020 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

HUGAN S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/11/2020 Sociedad Inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6089/A3, de fecha 17/9/2018, con Sede Social en calle San Luis 770, localidad Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, se resolvió la escisión de la Sociedad "HUGAN S.A." sin disolverse, destinando parte de su patrimonio, según lo dispuesto por el art. 88 inc II de la ley 19.550 para la constitución de una nueva Socie-

dad. La Escidente, según Balance Especial de Escisión y Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2020, tiene un Activo de \$35.997.855,55, el pasivo a la suma de \$1.387.644,21.- Se destina a una Sociedad denominada "D.A.F. COSECHAS S.A.S.", con domicilio Rubén Darío 25, Cuesta Blanca, CP 5153, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, el siguiente Patrimonio: I) Activo de \$17.305.105,67 y II) Pasivo de \$0.00, Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente

3 días - N° 285254 - \$ 1362,60 - 24/11/2020 - BOE

CUESTA BLANCA

D.A.F. COSECHAS S.A.S. Constitución por escisión de HUGAN S.A. de fecha 9/11/2020. Socio: Darío Ángel Falco, DNI N°: 18.128.234 CUIT N°: 20-18128234-8, nacido el día 11 de mayo de 1967, estado civil divorciado, nacionalidad Argentino, de profesión Contratista Rural, con domicilio real en Rubén Darío 25, barrio centro, de la ciudad de Cuesta Blanca, CP 5153, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: D.A.F. COSECHAS S.A.S. Sede: sede social en Rubén Darío 25, de la localidad de Cuesta Blanca, CP 5153, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, matanza de ganado y procesamiento de carne, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, los negocios de transporte, comisiones y/o consignaciones en general. explotación agrícola, ganadera, en establecimientos propios o de terceros; la reali-

zación de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, selvicultura, horticultura, apicultura; también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie; la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo, podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario y de Acopiador Consignatario. FABRICACIÓN: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; alimentos para animales, productos especiales, mezclados y alimentos balanceados. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de cereales, semillas, frutos oleaginosos, forrajes, hievas y granos todo otro fruto de la agricultura, productos agroquímicos, fertilizantes y plaguicidas en general autorizados para su uso por las leyes nacionales, como así también los productos y/o mercadería, materia prima y/o elaborada. Envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, veterinarios, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, equipos y elementos y materiales para la industria de además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad relacionada al objeto social. REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o

con motor, metalúrgicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, Ejercer representaciones, contrataciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, prestamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Siete millones trescientos cincuenta mil (\$7.350.000,00), representado por Siete mil trescientas cincuenta (7.350) acciones, de pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Sr. Darío Ángel Falco, suscribe la cantidad de Siete mil trescientas cincuenta (7.350) acciones, por un total de pesos Siete millones trescientos cincuenta mil (\$7.350.000,00). El capital suscrito se integra mediante el Balance General Especial de Escisión cerrado al 30 de Septiembre de 2020 y Certificado en el Concejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba a los 09 días del mes de noviembre de 2020 confeccionado por el Cr. Walter Leonel José Borgna D.N.I. N°: 22.155.276, Mat. Prof. N°: 10-15371-0, en el que se discriminan las cuentas de los rubros de Activo, de Pasivo y de Patrimonio Neto de la escidente "HUGAN S.A." Administración: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Darío Ángel Falco, D.N.I. N°: 18.128.234 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada - según el caso - tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Sandra Edit Juárez D.N.I. N°: 18.128.252 CUIL N°: 27-18128252-0, NACIDA 10/10/1966, DOMICILIO Rubén Darío 25, Cuesta Blanca, CP 5153, Córdoba, PROFESIÓN Ama de casa, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Darío Ángel Falco, D.N.I. N°: 18.128.234, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 285261 - \$ 4398,46 - 20/11/2020 - BOE

FAUNA MM S.A.S.

Por acta social del 6/10/2020, los socios Micael Oscar CASTAGNET, DNI 36.234.954 y Martin TARTARA, DNI 37.094.840, modificaron la Cláusula PRIMERO del Contrato Social Constitutivo -cambio de sede social-, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FAUNA MM S.A.S., con sede social en calle Brasil N° 1631, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 285285 - \$ 145,21 - 20/11/2020 - BOE

RIO TERCERO

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°59 de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de Diciembre de 2.020, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Alberdi 75, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documenta-

ción contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de Junio de 2.020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 285335 - \$ 1474,50 - 24/11/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE WINDSURF

Debido a que en la asamblea realizada el viernes 6 de noviembre de 2020, no se logró formar la nueva comisión directiva por falta de socios que deseen ocupar los cargos, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Windsurf, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual A DISTANCIA para el día 18 de diciembre a las 19:00 hs., a realizarse mediante la aplicación Zoom Video, (pudiendo acceder a la misma con el ID de reunión y código de acceso que se publicará en el Facebook Oficial de la Asociación) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2020. 3) Elección de autoridades por el término de un año. La Comisión.

3 días - N° 285361 - \$ 2295,60 - 24/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

EL CAMPITO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 del día 31 de julio de 2020 se designó directorio por tres ejercicios, 2020, 2021 y 2022 quedando integrado por el siguiente Director Titular: Daniel Enrique Fernández, DNI 10.204.522, como Presidente y por los siguientes Directores Suplentes: Adriana Estela Martínez, DNI 13.455.371, Gustavo Martín Fernández, DNI 24.361.895 y Marina Cecilia Fernández, DNI 27.161.517.

1 día - N° 285371 - \$ 138,32 - 20/11/2020 - BOE

SERVICIO ARGENTINO DE DERECHOS HUMANOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 12 horas, en el domicilio sito en calle Lavalleja 47,

Dpto. "2" de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta Anterior. 2° Causa de Convocatoria a Asamblea fuera de Término e informe sobre causas por las cuales no se realizó Asamblea en término estatutario. 3° Aprobación y Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio correspondiente al año 2019 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico cerrado al día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. 4° Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - N° 285336 - \$ 1745,40 - 24/11/2020 - BOE

SOLUTIONS PROVIDERS S.A.

Elección de autoridades y Cambio de Domicilio Sede Social Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/10/2020, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Horacio Hugo Martínez, DNI 11.858.629 y Director Suplente, la Sra. Ana María González, DNI 12.258.860. Ambos mandatos son por el término de tres ejercicios. Se resolvió cambiar el domicilio de la Sede Social de la Sociedad, quedando establecido en Calle Esposos Curie N° 1676, 1° piso, departamento A, del barrio Maipú 2° Sección, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 285364 - \$ 272,41 - 20/11/2020 - BOE

FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Mesa Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2020 a las 18hs. La misma se efectuará por plataforma digital ZOOM conforme Resolución 25/2020 IPJ. ID Reunión: 84526257144 para tratar el siguiente orden del día. 1° Designación de dos miembros para que firmen el acta. 2° Lectura y ratificación de acta anterior. 3° Ratificación asamblea 31 de marzo de 2017 y ratificación de reforma de estatuto practicada en dicha asamblea. 4° Ratificación de la asamblea del 13 de marzo de 2020. 5° Ratificación de aprobación de memoria 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 6° Ratificación de aprobación de balance 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 7° Ratificación de elección de autoridades de mesa directiva y junta revisora practicada el 13 de marzo de 2020. La Secretaría.

3 días - N° 285378 - \$ 2198,40 - 20/11/2020 - BOE

ADELIA MARIA CLUB ATLÉTICO ADELIA MARÍA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2761 del 26/10/2020, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Dr. Nicolás Avellaneda N°12 de Adelia María, Prov. de Córdoba. Por las medidas de emergencia sanitaria dispuestas a partir del DNU N° 260/2020, sus prórrogas, modificaciones, la Res. IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores, solo podrán concurrir a la sede social en forma presencial hasta un máximo de diez asociados y la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma ZOOM en el link <https://us02web.zoom.us/j/86742865243?pwd=ZXRvNUZzT3N-FeUVVwYXAxSU9YcHhJZz09>, ID de ingreso 86742865243. Quienes participen a distancia, deberán ser Ciudadano Digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar que asistirán a la asamblea con un correo electrónico a la casilla: caam@amaria.com.ar hasta las 12 hs. del 25/11/2020, si deciden concurrir a distancia la asociación les enviará a ese correo el link y el ID de ingreso; si quieren asistir presencial, solo serán admitidos bajo esa modalidad las 10 primeras personas que lo soliciten. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura del ACTA N° 2739 de Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019. 4) Ratificación de los puntos primero, segundo, tercero y quinto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019. 5) Rectificación del punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019 en lo referente a la elección de los directores titulares y ratificación de las demás autoridades electas. 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 30/11/2019. El Directorio.-

3 días - N° 285379 - \$ 4584,60 - 24/11/2020 - BOE

LA FRANCIA LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea para el 27/11/2020 a las 20 horas, por la plataforma Zoom con ID de

la Reunión: 747 7964 3210 y código de acceso 6sD8hW para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria suscriban el acta de la asamblea: LA SECRETARIA.

3 días - N° 285383 - \$ 588,27 - 25/11/2020 - BOE

LA FRANCIA

COOPERADORA DEL HOSPITAL VACINAL AMANCIO RODRÍGUEZ ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2.020, a las 20.00 horas, por la plataforma Zoom con ID de la reunión 355 133 1701 y código de acceso 7jMqsm para tratar el siguiente: orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 2) Renovación total de la Comisión Directiva y elección anticipada de los cargos a vencer próximamente con elección de seis miembros titulares para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares todos por dos años. Elección de dos Vocales Suplentes por dos años. Elección de dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos Socios para que con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - N° 285382 - \$ 1469,13 - 25/11/2020 - BOE

ESPACIOS PARA CRECER ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 18 de la Comisión Directiva de fecha 16 de Noviembre 2020, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del año 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en calle Madre Sacramento 1830 B° Villa Eucarística, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba o, para el caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.), a través de la modalidad A DISTANCIA, según según RG N° 25 "G" / 2020

de la I.P.J., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un asociado para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la designación de Cintia Isabel PARA en el cargo de Tesorera elegida mediante Asamblea General Ordinaria No. 7 de fecha 18.09.2019 y aceptación nuevamente de este cargo. 3) Ratificación en todas sus partes de la Asamblea General Ordinaria No. 7 de fecha 18.09.2019. Se hace saber a los Sres. asociados que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los asociados que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 23 de Diciembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los asociados deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la Asociación Civil: espaciosparacrecer.ac@gmail.com (ii) A los asociados que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir y participar a la asamblea; y (iii) Los asociados participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta y posterior archivo y custodia del órgano de Administración. La Comisión Directiva.

5 días - N° 285493 - \$ 9510 - 26/11/2020 - BOE

EL CHAÑAR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva N° 3 del 03/11/2020, se convoca a los asociados de la organización a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 09/12/2020 a las 9 horas bajo la modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G"

de la D.G.I.P.J., se hace saber a los asociados que: (i) los asociados deberán disponer en sus ordenadores o dispositivos móviles la plataforma gratuita de telecomunicación audiovisual "GOOGLE MEET"; (ii) los asistentes deberán utilizar el correo que tengan registrado en su plataforma de Ciudadano Digital Nivel 2 y confirmar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo de la presidenta de la asociación, constanzamalik@gmail.com; (iii) A dichos correos serán enviadas las invitaciones a la teleconferencia, una hora antes de la fijada para el comienzo de la asamblea y los participantes deberán solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, siendo esta solicitud equivalente a su presencia a efectos del quórum y (iv) Concluida la asamblea, los asistentes deberán enviar un correo electrónico, con las valoraciones a cada punto del orden del día y el sentido de su voto. El orden del día de la Asamblea es el siguiente: 1) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término fijado en el estatuto; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de junio de 2.020; y 3) Elección de autoridades, conforme a normas estatutarias. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 285541 - \$ 764,25 - 20/11/2020 - BOE

CENTRO INTEGRAL GRAVOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria del 05/10/2020 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Juan Pablo Chekirdimian (DNI 27.171.693) y director suplente Jessica Paola Rolle (DNI 34.989.415) ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 285451 - \$ 115 - 20/11/2020 - BOE

GAIA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MODIFICA ARTICULO 3

Por resolución de Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha dieciseis (16) de Noviembre de dos mil veinte, se modifica el artículo 3 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: A.-) Cultivo de tabaco, acopio, secado, picado, y todo tipo de elaboración con tabaco, preparación de hojas de tabaco,

diseño y fabricación de productos derivados del tabaco, producir cigarrillos, tabacos, toscanos, cigarros para armar, cigarros y cigarrillos, su envasado y posterior distribución tanto en el mercado local como en el extranjero. B.-) distribución, comercialización, importación y exportación minorista y mayorista de artículos de cigarrería y afines, perfumería, golosinas y regalería. C)- Producción y comercialización de insumos biológicos para agricultura regenerativa y ganadería. D)- Producción, manufactura y comercialización de alimentos, animales, vegetales y minerales. E) – Asesoramiento, formación, capacitación y consultoría en la agricultura regenerativa y ganadería. F)- Gestión y reciclado de residuos de diversa procedencia. G) – Diseño, elaboración, producción y comercialización de herramientas y dispositivos para realizar las actividades de los puntos anteriores. H) - Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La sociedad realizará todo tipo de compraventa de bienes nacionales y/o importados relacionados a la actividad descripta. I) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. J) Peluquería y barbería. Realizará además, operaciones comerciales, inmobiliarias (excepto las comprendidas en la Ley 7191 de la provincia de Córdoba y de Entidades Financieras) y aceptación de mandatos y representaciones. La sociedad podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones

1 día - N° 285544 - \$ 1688,04 - 20/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CAMPEADORES BABY FUTBOL"

La Comisión Directiva, por medio del acta de fecha 10/11/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.020, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Intendente Arines N° 810 - Villa María , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales no se convocó en término la asamblea General Ordinaria correspondientes a los ejercicios N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 285645 - \$ 779,55 - 20/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CAMPEADORES BABY FUTBOL

La Comisión Directiva, por medio del acta N° 6 de fecha 17/11/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2.020, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Intendente Arines N° 810 - Villa María , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Estatuto mediante la modificación de los Artículos N° 15 y N° 23, los cuales definen la duración de los cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 285646 - \$ 607,85 - 20/11/2020 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ley Provincial N° 7528/8429 Gral. J. B. Bustos N° 470 - B° Cofico - Córdoba Te/Fax 0351 4733158/4715988 - colegio@colkyfcb.org co-

legio@colkyfcb.com.ar La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, convoca a los Señores Delegados de las Regionales de la Institución a la Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 15 y N° 16 de la Ley 7528/8429 y en concordancia con el Artículo N° 4 de la Ley 10.715. La celebración de la misma es el día 19 de diciembre de 2020 a las 9,00 hs, llevándose a cabo de manera virtual a través de la plataforma zoom, de acuerdo a la autorización por parte del COE, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Razones por la cual se presenta fuera de término esta Asamblea. 4) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 32 iniciado el 1° de Enero del 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Junta de Gobierno.

3 días - N° 285668 - \$ 3223,50 - 24/11/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los Sres/as Socios/as de la Asociación Civil Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de Villa Carlos Paz, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 21 y 23 del Estatuto) a celebrarse el día sábado 19 de diciembre de 2020 a las 8:00 horas en primer convocatoria y 8:30 Hs en segunda convocatoria con cualquier número de participantes, a través de la modalidad Asamblea a distancia (Resolución 25/2020 de IPJ) y con el siguiente orden del día: 1) Rati-ficación y convalidación de la Asamblea General Ordinaria N° acta 23-62 de fecha 21 de diciembre 2019 que fuera impugnada por IPJ por Resolución 827 "F"/2020 de fecha 17/03/2020 por los siguientes motivos a saber: a) No respetar los plazos de convocatoria prescripto en el Estatuto Social (art 23). b) Falta de discriminación de categorías de socios y detalle de los que poseían derecho a voto en el padrón de asociados c) falta de discriminación en la planilla de asistencia de asociados al acto asambleario, número total y número de los que poseían derecho a voto el día de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta n° 23-62. de la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 2019. 3) Elección de dos socios para firmar el acta. 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2020. 5) Lectura del Pre-

supuesto ejecutado 2019-2020 y lectura y aprobación del Presupuesto proyectado 2020-2021. 6) Informe sobre situación contractual "Asociación civil para la promoción y difusión de idiomas. Walt Whitman." y Cantina escolar. 7) Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social y modalidad de pago. 8) Considerar y designar, a propuesta del consejo Directivo, apoderado legal (Titular y alterno) que sean nexos del IESS ante la DGIPE. 9) Elección de tres socios para el acto eleccionario 10) Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 285622 - \$ 5064,60 - 24/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC) ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 123, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre de 2020 a las 11:00 hrs. en el Amerian Villa María Park Hotel con domicilio en ruta nacional N° 158 Km. 156 de esta ciudad o en caso de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N°297/2020 y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, mediante acceso remoto a través de la plataforma Zoom de audio y video cuyo enlace de acceso al sistema es <https://us02web.zoom.us/j/88352252855?pwd=d2s1NmRkRk5HWEhYY3NrVjRvcVBIUT09> y la Identificación de acceso es 88352252855, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 14 iniciado el 31 de octubre de 2019 y cerrado el 30 de octubre de 2020. 3) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 285748 - \$ 2289,30 - 25/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

BIBLIOTECA POPULAR LIDIA CESANELLI

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR Lidia Cesanelli, Personería Jurídica Resolución 156/A/97. Carpeta: "B 101" CUIT N°: 3066896630-2, REc./p. C.O.N.A.B.I.P. N° 3592, con domicilio en calle 24 de septiembre N° 1085 de la ciudad de Marcos Juárez, en la provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 3 de Diciembre de

2020, a las 19:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Informar los motivos de la realización de la asamblea correspondiente a tres periodos juntos, es decir lo finalizados en 31/10/2018; 31/10/2019 y 31/10/2020 fueran del tiempo establecido estatutariamente. 3) Leer y considerar las memorias, Balances generales e informe de la comisión revisoras correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/10/2018; 31/10/2019 y 31/10/2020.- 4) Renovar totalmente la Comisión Directiva procediendo en la misma Asamblea a elegir entre los presentes y a viva voz a Un/a (1) presidente/a; un/a (1) vicepresidente/a; un/a secretario/a; un/a (1) Tesorero/a; Tres (3) Vocales titulares; Tres (3) Vocales suplentes; y Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por Dos (dos) miembros titulares y dos (2) suplentes. Ambas comisiones con mandato por dos años.

1 día - N° 285757 - \$ 931,80 - 20/11/2020 - BOE

SEMCO

La Comisión Directiva de SEMCO decide convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 (dos) de diciembre 2020 a las 19:30hs en el marco de las Jornadas Científicas de SEMCO. La misma se realizará en forma virtual a través de plataforma ZOOM. El ID de reunión: 925 1822 0806 y Código de acceso: 596812; con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Memorias del periodo 2019- 2020. 3) Lectura de los informes de los departamentos de SEMCO 4) Informe de estado económico actual 5) Situación actual del curso trienal 6) Elección de nuevas autoridades 7) Elegir dos asociados para firmar el acta de esta asamblea

1 día - N° 285811 - \$ 568,75 - 20/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

BIOETANOL RIO CUARTO S.A.

Por Acta de Directorio N° 217, de fecha 19/11/2020, se convoca a los accionistas de "BIOETANOL RIO CUARTO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2020 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 km. 1.2 Altura km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas

para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Retribución de los Directores y del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2020. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por aplicación del artículo 12 del Estatuto Social de Bioetanol Río Cuarto S.A. y Ley General de Sociedades. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 07 de Diciembre de 2020, a las 16.00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad administracion@bio4.com.ar; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 285815 - \$ 10252 - 27/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO – ASOCIACIÓN CIVIL: CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados de Asociación Civil Centro Médico de San Francisco, a

Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2020, a las 20 horas en Club Centro Médico sito en calle José Lencinas 2257 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, el estado de Situación Patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2020. 4) Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, convocando a votación para cubrir los cargos de: Presidente, Secretario de Prestaciones Médicas, Secretario de Cultura Deportes y Recreación, y un Secretario Suplente. 6) Renovación de la Comisión Revisadora de cuentas, integrada por dos titulares y un suplente, convocando a votación para cubrir los mencionados cargos. De conformidad con el Art. 32º del estatuto, de no existir quórum legal, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera. De acuerdo a lo establecido en el Art. 38º, inciso c) Solamente serán consideradas listas oficiales las que sean presentadas a la Junta Electoral hasta cuarenta y ocho horas antes del comicio, venciendo el plazo indefectiblemente el día 18 de diciembre de 2020 a las 16:30 hs. Cada socio podrá integrar una sola lista. San Francisco, 18 de noviembre de 2020. Fdo. Dr. Luciano STOPPANI, presidente; Dra. Gabriela ROTA, Secretaria.

3 días - N° 285859 - \$ 4592,85 - 25/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO: CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2020, a las 20,30 horas en Club Centro Médico sito en calle José Lencinas 2257 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2020. 4º) Renovación parcial

del Consejo Directivo, convocando a votación de dos (2) miembros titulares y uno (1) miembro suplente para cubrir los cargos de Presidente, Tesorero y un vocal suplente. 5º) Renovación de la Junta Fiscalizadora, integrada por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente, convocando a votación para cubrir los mencionados cargos. De conformidad a lo establecido en el art. 50º de los Estatutos que rigen la Asociación Mutual, las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, venciendo el plazo indefectiblemente el día 25 de noviembre de 2020 a las 16:30 hs; debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. 6º) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. San Francisco, 18 de noviembre de 2020. Fdo. Dr Luciano Stoppani, presidente; Dr Carlos Roffé, secretario.

3 días - N° 285860 - \$ 4620,90 - 25/11/2020 - BOE

FUNDACION MARCELO TAORMINA

La Comisión Normalizadora de la FUNDACION MARCELO TAORMINA Convoca bajo modalidad de teleconferencia según Res N° 25 "G" de IPJ a Asamblea ordinaria el día 27/11/2020 a las 20:00Hs, para participar de la misma deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita "ZOOM" e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/75161891649?pwd=bzh5NjRTZWRRHUW9DZ0dEb1ozMTFFdz09>, una vez ingresado cargar la ID de reunión: 751 6189 1649. Se le enviará a cada confirmado un correo con la clave de ingreso. Los asistentes deberán comunicar su asistencia con al menos 24hs de anticipación al correo estelanegro@live.com. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto con los de la Comisión Normalizadora.- 2. Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora.- 3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial que no surge de registros contables al 09/03/2020 .-4.Conforme artículo cuarto del Estatuto NO se cobra cuota social. 5. Elección de Autoridades.-FDO: La Comisión Normalizadora con posesión del cargo el día 07 /11/2019 según Resolución N° 055 "H"/19 IPJ Córdoba de fecha 30/10/2019" Los participantes y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente, se completará con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante

correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto

1 día - N° 285867 - \$ 1255,55 - 20/11/2020 - BOE

LABOULAYE

AGRODOMAL S.A.

(CUIT N° 30-69335282-3) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y JURISDICCION Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 10/12/2013, los accionistas decidieron por unanimidad el cambio del domicilio social y jurisdicción desde la Ciudad de Arrecifes, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, hacia la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, modificando el ESTATUTO SOCIAL en su Artículo Primero, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "AGRODOMAL SOCIEDAD ANONIMA" continuada funcionada una Sociedad Anónima que fija su nuevo domicilio social en la calle Alberdi numero 179, Ciudad de Laboulaye, Código Postal 6120, Provincia de Córdoba. Podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país."

1 día - N° 285894 - \$ 725,15 - 20/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

CONCEPTO URBANO S.A.

C.u.i.t. n° 30-70938617-0 por acta de asamblea realizada el día 26/04/2017 se resolvió reelegir las autoridades, renovándose el cargo por 3 ejercicios más, como presidente el Sr. Gustavo José Servio d.n.i. n° 27.108.523 con domicilio en calle Elpidio González n° 687 de la ciudad de Villa María y como vicepresidente al Sr. Alfredo Ramón Ferreyra d.n.i. n° 10.756.252 domiciliado en calle prolongación buenos aires s/n de la localidad de la Playosa.

1 día - N° 285941 - \$ 386 - 20/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

LOSINJ S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el edicto N° 282528, el cual fue publicado por 5 días, es decir los días 3, 4, 5, 6 y 9 de Noviembre de 2020, mediante el cual el Directorio de la sociedad LOSINJ S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2020 a las 16 horas, ya que por error se omitió en el encabezado de dicho edicto

to enunciar el nombre de la sociedad "LOSINJ S.A." Asimismo se ratifica en su totalidad el contenido de la publicación.

1 día - N° 285984 - \$ 411,50 - 20/11/2020 - BOE

**FUNDACIÓN COGNICION, INNOVACION,
ASISTENCIA, TECNOLOGIA, EVALUACION Y
CREATIVIDAD (CIATEC)**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 17/02/2020, se cambio la sede social, mudándola de calle Inca Manco N° 3743, barrio Jardín Espinoza, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba a la calle Laplace N° 5264, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 285927 - \$ 393,65 - 20/11/2020 - BOE

**TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD
ANONIMA**

Mediante acta de directorio de fecha 19/11/2020, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 234, 236, 237 y 238 de la Ley 19.550, se resolvió convocar a los señores accionistas de TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2020 a la hora 15, en el domicilio sito en calle Simon Bolivar N° 553 Piso Quinto Oficina "C" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos socios para suscribir el acta junto con el Presidente; 2) Informe sobre los motivos de convocar la asamblea fuera de los términos legales y estatutarios con relación a los documentos del inciso 1° del art 234 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020; 3) Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2019. 4) Tratamiento de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Ganancias por el ejercicio cerrado el día 30/06/2020; 5) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el día 30/06/2020; 6) Honorarios del Directorio incluso sobre el límite del art. 261 Ley 19.550; 7) Renuncia de los Directores Titular y Suplente; 8) Elección de nuevas autoridades." Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea, para ser debidamente inscriptos

en el libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas Generales, siendo el último día hábil para la presentación de tal comunicación el día 11/12/2020 a las 17hs; las notas deben ser cursadas al domicilio sito en calle Simon Bolivar N° 553 Piso Quinto Oficina "C" de esta ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17hs, no pudiendo asistir al acto asambleario en caso de no haber cursado tal comunicación en tiempo y forma. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de los Estados Contables y demás documentos a tratar suscriptos por el Presidente, siendo responsabilidad de los accionistas concurrir a retirar un ejemplar en Simon Bolivar N° 553 Piso Quinto Oficina "C" de esta ciudad de Córdoba en los días y horas de atención antes mencionados.

5 días - N° 286025 - \$ 10179,25 - 27/11/2020 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL
CANCER RIO CUARTO**

Río Cuarto.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2020, a las 14 horas, a celebrarse por medio de la plataforma digital Zoom.- El código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía correo electrónico.- Orden del Día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/12/2019.- Nota: A los fines constatar su asistencia y voto, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

3 días - N° 285086 - s/c - 25/11/2020 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MONTE BUEY**

**ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°
540: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
ORDINARIA**

En la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los doce días del mes de noviembre de 2.020, siendo las 20:15 horas, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", los señores miembros de CD de la asociación civil denominada "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Monte Buey", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: José Luis Ruani, D.N.I. N° 27.062.471 , 2) Secretaria: María de los Ángeles Medina Terán

, D.N.I. N°23.238.724, 3) Tesorero: Germán A. Francioni, D.N.I. N°25.852.802, 4) Vocal Titular: Horacio Alberto Solsona, D.N.I. N°17.518.551, y 5) Vocal Suplente: Valeria Rita Villegas D.N.I. N° 26.100.864 que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de Marzo de 2.020. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2.020, a las 20:00 horas, en la modalidad a Distancia por Plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea General Ordinaria Anterior 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; ; 3) Informar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término 4) Designación de tres asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora 5) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de Marzo de 2.020; y 6) Elección de miembros para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.; 7) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social. Se pone en conocimiento de los socios que para acceder a la Asamblea deben dirigir un mail solicitando su asistencia a la dirección de correo electrónico bvmontebuey@nodosud.com.ar, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, donde luego se les responderá vía mail informando el Orden del Día de la Asamblea y link de ingreso. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día de la fecha ut supra indicada.

3 días - N° 285340 - s/c - 20/11/2020 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE INRIVILLE**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Sede Social el 17 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas. Se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, para considerar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar lo expuesto en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29/11/2019, con respecto a la Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XLVIII, cerrado el 31 de Julio de 2.019. 3) Rectificar la Elección de autoridades.

1 día - N° 285425 - s/c - 20/11/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 64 de la Comisión Directiva de fecha 04/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2020 a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Presidente Perón N° 290 de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2020; y 4) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva (para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares primero y tercero y Vocal Suplente segundo) y elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se celebrará bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma digital ZOOM, para lo cual los asociados deberán contar con una computadora o teléfono celular con internet y unirse haciendo clic en el enlace <https://us04web.zoom.us/j/72220961383?pwd=T1dRTm1vZ2VtLzIcQc-TVpCzJOUko0dz09>. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 285430 - s/c - 20/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

La Asociación Bomberos Voluntarios de Corral de Bustos-Ifflinger, Por Acta N° 1188 de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020, a las 20:00 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y

con aplicación del servicio Zoom, invitamos unirse a la reunión, enlace <https://us02web.zoom.us/j/87913777162?pwd=NINXNOKvamlNz1NuVt9FM2pMN1hUT09> o con ID de reunión: 879 1377 7162 – Código de acceso: 222960; para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Lectura y Consideración Acta Asamblea Anterior N° 46; 3º) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del termino fijado en el estatuto; 4º) Consideración de la Memoria, informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. 5º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de comisión escrutadora; 6º) Elección de autoridades, por Art. 9 del estatuto comprendido para Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplente y dos miembros para la Comisión Revisora de cuentas; 7º) Palabra Libre. Firmado: José María Muratori, Presidente; Héctor Pagani, Secretario-

3 días - N° 285434 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2.020, a las 21 horas, en el quincho social. Se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° LXXXVII, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

3 días - N° 285609 - s/c - 25/11/2020 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SETIEMBRE- ASOCIACIÓN CIVIL" -CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por acta N° 312 de la Comisión Directiva, de fecha 03/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

22/12/2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle EE.UU. y San Martín, para tratar el siguiente orden de día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de las causas por no realizar la asamblea en termino. 3- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2019; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 285812 - s/c - 25/11/2020 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2.020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Robert Koch 57 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2.020 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 285830 - s/c - 25/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL PASTEUR DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs., en el local social ubicado en calle Mendoza 2099 de esta ciudad de Villa María. Se hace saber, que en virtud de las medidas de emergencia sanitaria dispuestas a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores, solo podrán concurrir a la sede social en forma presencial hasta un límite de diez asociados y que la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Quienes participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme Res. IPJ 25/2020, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Quienes deseen concurrir en forma presencial, deberán

comunicarlo a ese mismo correo electrónico, porque solo podrán hacerlo bajo esa modalidad las diez personas que primero notifiquen su intención de asistencia presencial. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Razones por las cuales no se convocó en términos estatutarios; 4) Lectura y consideración de los Balances Generales, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor, Memorias Anuales e Informes de la Comisión de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2018, al 30 de Junio de 2019; y al 30 de Junio de 2020; 5) Elección de cinco miembros de la Junta Receptora y Escrutadora de votos; 6) Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres vocales titulares, por cuatro ejercicios; 7) Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva por un ejercicio y 8) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio (dos titulares y un suplente).

3 días - N° 286028 - s/c - 25/11/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRIPLO S.R.L

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/07/2020 con certificación notarial 07/07/2020, se decide la modificación del contrato social, quedando redactada la cláusula 1° y 5° como se expresa a continuación: "Artículo Primero: Denominación – Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de TRIPLO SRL y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba Provincia d Córdoba, Republica Argentina, y su sede social en calle Camino Chacras de la Merced n° 5517 Córdoba, Pcia. Córdoba. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial." Y "Artículo Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Joaquín Manuel Barzola DNI 39.421.466 CUIT N° 20-39421466-4, nacido el 17 de enero de 1996, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle las Corzuelas n° 540 de la Ciudad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad, El uso de la firma social solo será válido con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedido del

sello de la sociedad. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, podrá otorgar poderes especiales y amplios, de administración, representación y disposición; no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El gerente designado acepta el cargo que le ha sido conferido, se notifica del plazo de duración del mismo, declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art 264 de la Ley general de Sociedades 19.550 y constituye domicilio especial en su domicilio real". JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC

1 día - N° 285019 - \$ 982,08 - 20/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

RECTI MOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO (CBA)- RECONDUCCION

Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/07/2020 se resolvió la Reconducción de RECTI MOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ricardo Luis Buhler, nacido 05/12/1935, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Alberdi N° 2862 Río Cuarto, Cba., L.E.6.637.586; Gerardo Luis Buhler, nacido el 02/04/1968, argentino, comerciante, casado, domiciliado Quintas del Sur s/n, Río Cuarto, Cba., DNI 20.283.545 y Erico Ricardo Buhler, nacido 26/01/1966, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Estado de Israel N° 1067, 1° "A" Río Cuarto, Cba., D.N.I 17.733.532. Se informa que el día 1° de Mayo de 2020 se venció el plazo de duración de la sociedad pero las limitaciones sanitarias del país impidieron una reunión de socios que posibilitara la prórroga pero la empresa se encuentra en pleno funcionamiento por lo tanto se aprobó. 1) RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD: conforme art. 95 de la Ley 19.550, por un plazo de 20 años a contar desde el 1° de Mayo de 2020. 2) TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN UNA S.A.S. Para una mayor agilidad operativa se opta por la nueva Sociedad Anónima Simplificada conforme lo prescribe el art. 77 de la Ley 19.550.- 3° ACUERDO UNANIME DE TRANSFORMACION: Se aprueba por unanimidad transformar la actual S.R.L. en una S.A.S.- 4) APROBACION DE UNA BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACION.- 5) OTORGAMIENTO DEL ACTO DE TRANSFORMACION Y REDACCION DE CONTRATO SO-

CIAL DE S.A.S. POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 21 de Julio de 2020, se redacta el CONTRATO SOCIAL DE LA S.A.S. Denominación y domicilio: "RECTI MOTO S.A.S." con sede social en Maipú N° 967 Río Cuarto, Cba. Duración: 20 años contados desde el 1° de Mayo de 2020. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a siguientes actividades: industriales y comerciales relacionadas con la reparación, rectificación, fabricación importación, exportación, representación consignación y comercialización de motores, repuestos, y accesorios en general o para automotores y maquinarias agrícolas, industriales, del hogar, ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, adquirir, constituir, modificar, gravar, ceder transmitir, o extinguir derechos, actos o contratos sobre bienes inmuebles, muebles automotores, o maquinarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Pesos Seiscientos mil (\$600.000) representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de \$ 100 cada una. El capital social podrá ser aumentado conforme lo prescribe el art. 44 Ley 27.349. Las acciones que se emiten podrán ser ordinarias nominativas, no endosables, escriturales o preferidas.- Administración Representación y uso de firma: A cargo del señor Gerente Gerardo Luis Buhler, DNI. 20.283.545 que revestirá el carácter de Administrador Titular, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en el cargo mientras no sea removido por decisión del órgano de Gobierno conforme art. 49 tercer párrafo Ley 27.349 y se designa a Enrico Ricardo Buhler DNI 17.733.352 COMO Administrador Suplente y no son personas expuestas políticamente.- La representación y uso de la firma social a cargo de Gerardo Luis Buhler, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Reunión de Socios: Se asentarán en un Libro de Actas que se llevará a tales efectos. Fiscalización: Prescinde del órgano de Fiscalización adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 Ley 19.550. Ejercicio-Balance: Último día del mes de Febrero de cada año Se deberán confeccionar los estados contables y las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán, 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para la formación Fondo de Reserva Legal, Remuneración del Órgano de Administración y Representación y Reserva

Facultativa conforme art. 70 in fine Ley 19.550, Dividendos de las acciones preferidas, dividendos de las acciones ordinarias y el saldo al destino que fije la Reunión de Socios.- Disolución y liquidación por causales del art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el o los liquidadores.- Río Cuarto, Noviembre de 2020.-

1 día - N° 285313 - \$ 2285,88 - 20/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

GRANPASO S.R.L

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social. Por instrumento privado de fecha 15 de octubre de 2020, se han convenido por unanimidad la modificación de las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social las cuales quedaran redactadas de la siguiente manera: 1) "CUARTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: 1) Industrial: consiste en la elaboración, fabricación, fraccionamiento, y embolsado de productos de panificación, confitería, repostería, sandwichería, sus materias primas, accesorios y afines. 2) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, franquicia de todos los productos que se elaboren, como así también de su materia prima, sus accesorios, sub productos y afines. 3) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a los bienes fabricados y comercializados como ser; asesoramiento, gestión de emprendimientos, el desarrollo de proyectos de todo tipo, y el asesoramiento en relación al faz comercial y de los servicios antes enumerados. 4) Financiera: mediante inversores y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o/a constituirse o fideicomiso de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sean en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país." 2) "QUINTA: Capital So-

cial: el capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$55.200,00), dividido en quinientas cincuenta y dos cuotas (552) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Natalí Molina, suscribe quinientas cuarenta y seis (546) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESICIENTOS (\$54.600,00) representativas del noventa y ocho con noventa y un por ciento (98,91%) del Capital Social, y 2) el socio, Sr Pablo Andres Molli, suscribe seis (6) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), representativas del uno con cero nueve por ciento (1,09%) del Capital Social." San Francisco, dieciseis días del mes de noviembre del 2020. Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia, 1 Nominación, Secretaria N° 2 a cargo del Dra. Giletta Claudia Silvina.

1 día - N° 285342 - \$ 1517,91 - 20/11/2020 - BOE

MONTE MAIZ

CATELLI HERMANOS SRL

CUIT. 30-70903418-5, con domicilio legal en Av. Juan D. Perón n.º 1910, de Monte Maíz, Córdoba. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por ante el Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial, Sec. N.º 1, de la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "CATELLI HERMANOS SRL- INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" Expte.Nº9588399, se encuentra en proceso de inscripción: 1º) la cesión instrumentada por escritura pública número 116, de fecha 22 de septiembre de 2020, labrada por la escribana Silvana RUFFO, titular del Registro Notarial 309, por la que Mercedes del Carmen TARANTOLA, DNI 10.430.604, cedió gratuitamente a Luis Esteban CATELLI, DNI 34.236.059, la totalidad de su participación societaria, es decir las DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de su titularidad; 2º) la posterior cesión efectuada por instrumento privado de fecha 15 de octubre de 2020, mediante la cual Luis Esteban CATELLI, cedió a Pablo Fernando VOTTERO, DNI 24.736.772, UNA (1) CUOTA SOCIAL. En consecuencia de ello, el contrato social de CATELLI HERMANOS SRL, ha sufrido las siguientes modificaciones: "CLÁUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en veinte (20) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Esteban CATELLI la cantidad de DIECINUEVE (19) cuotas, y Pablo Fernando VOTTERO la cantidad de UNA (1) cuota, las que se integran en su totalidad en di-

nero efectivo en este mismo acto"; y "CLÁUSULA CUARTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Luis Esteban CATELLI, CUIT. n.º 23-34236059-9, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, y ejercerá la representación legal, cuya firma individual seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. En tal carácter, el socio gerente tiene la facultad para realizar todos los actos propios de administración ordinaria y para celebrar todo tipo de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La venta de inmuebles, constitución de gravámenes y/o cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales y especiales, garantías o fianzas, solicitar créditos, deberán ser acordados por decisión unánime de los socios. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa." SÁNCHEZ, Sergio Enrique – Juez.

1 día - N° 285356 - \$ 1178,18 - 20/11/2020 - BOE

INGENIERIA POSITIVA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de julio de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. N° 20.381.998; y (ii) Director Suplente: Ernesto Guinsburg, D.N.I. N° 22.135.102; todos por término estatutario.

1 día - N° 285375 - \$ 115 - 20/11/2020 - BOE

DE GRANDIS JOSÉ FELIPE Y DE GRANDIS LUIS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO

Por Acta de fecha 5 de octubre de 2020, se resolvió: a) Disolver la sociedad DE GRANDIS JOSÉ FELIPE Y DE GRANDIS LUIS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio en calle Dean Funes 620, Villa Santa Rosa. b) Designar como Liquidadores a José Felipe De Grandis, DNI 12.398.722, y Luis Alberto De Grandis, DNI 18.079.213. c) Aprobar la Liquidación y el proyecto de distribución. d) Designar a José Felipe De Grandis, DNI 12.398.722 para conservar los documentos sociales.

1 día - N° 285412 - \$ 178,60 - 20/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES

LA BIOSFERICA S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2020. Socios: 1) PABLO ANDRES FRIEDLANDER, DNI N°

24496301, CUIL/CUIT/CDI N° 20244963014, de nacionalidad Argentina, nacido el 03/03/1975, profesión agropecuario, estado civil: casado, con domicilio en la calle Publica S/N, Los Molles – Villa de las Rosas – Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, Denominación: LA BIOSFERICA S.A.S. Sede: Avenida General San Martín 276 B° Centro de la ciudad Villa Dolores. Dpto. San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso alimentos, medicinas y recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Fitomedicinales, (b) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (c) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (d) Industrias manufactureras de todo tipo; (e) Culturales y educativas; (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (h) Inmobiliarias, desarrolladoras y constructoras; (i) Inversoras, financieras y fideicomisos; (j) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (k) Salud, (l) Transporte, (m) Servicios Ambientales y (n) Consultoras (ñ) Textiles, moda, indumentaria, (o) Biotecnología (P) farmacéutica. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuarenta y cuatro Mil (44000) representado por 44.000 acciones de valor nominal de pesos uno (\$) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con dere-

cho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES FRIEDLANDER, DNI N° 24496301, suscribe la cantidad de 44.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO ANDRES FRIEDLANDER, DNI N° 24496301 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUTH ELIZABETH RODRIGUEZ D.N.I.31.352.177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES FRIEDLANDER, DNI N° 24496301. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.-

1 día - N° 285417 - \$ 1818,42 - 20/11/2020 - BOE

SOLVE S.R.L.

EXPEDIENTE 8452681 – SOLVE S.R.L. INSC. REG. PUB. COM. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Por acta N° 16 de fecha 6 de Octubre de 2017 suscripta por los socios FERNANDO EXQUIEL VAZQUEZ D.N.I. 14.924.016 y MARIA TERESA MAMANI D.N.I. 18.033.8871, han convenido por unanimidad lo siguiente: la Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social, donde constituyen domicilio social, debido que la firma radicó su actividad comercial fuera de la Ciudad de Córdoba, donde fue constituida originariamente, surge la necesidad a los fines legales sociales e impositivos de fijar el domicilio en el lugar de su actividad a la Pcia. De Santa Fe, cambiando por ello de Jurisdicción fijando como nuevo domicilio en calle Paraguay 624 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez Pcia. de Santa Fe. Por decreto del Juzgado de 1ra. Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades N° 1) Secretaria Oficina – 28/08/2019.

1 día - N° 285420 - \$ 395,37 - 20/11/2020 - BOE

GENERAL BALDISSERA

AGROPECUARIA EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VENMAN S.R.L.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En autos caratulados VENMAN SRL - INSCRIP. REG.PUB. (Expte. 9423479 y su acumulado 1341531) y "AGROPECUARIA EL PROGRESO S.R.L. — INSCRIP. REG. PUB. DE COMERCIO"

(Expte. N° 9329630 y su acumulado N° 1339159) Tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, Secretaria Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián. Venman SRL, en reunión de socios del 26/02/2020 resolvió: Aprobar el compromiso previo de Fusión suscripto el 30/12/2019 entre VENMAN SRL y AGROPECUARIA EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el cual esta transfiere a título universal su patrimonio social para fusionarlo con VENMAN SRL. La presente fusión implica un aumento de Capital en VENMAN SRL en \$ 1.951.500,00 mediante la emisión de 19.515 cuotas sociales, de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, estableciendo además una prima de fusión de \$ 72.504.547,54 que se expondrá en el estado de evolución del patrimonio neto de la sociedad. Las 19.515 cuotas sociales emitidas serán entregadas a los socios de EL PROGRESO, en calidad de canje de sus tenencias de cuotas sociales: Marcelo Osvaldo Mancini DNI 14.161.302: 6.505 cuotas sociales; Gustavo Oscar Mancini DNI 17.089.478: 6.505 cuotas sociales e Iván Martín Mancini DNI 23.929.161: 6.505 cuotas sociales. Se reforma el artículo 4° del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: CUARTO: El Capital Social es de tres millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos pesos (\$ 3.885.300,00) representado por treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres (38.853) cuotas sociales de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Marcelo Osvaldo Mancini, D.N.I. Nro. 14.161.302 suscribe doce mil novecientas cincuenta y una (12.951) cuotas por un valor total de pesos un millón doscientos noventa y cinco mil cien (\$ 1.295.100,00.-); Gustavo Oscar Mancini D.N.I. Nro. 17.089.478 suscribe doce mil novecientas cincuenta y una (12.951) cuotas por un valor total de pesos un millón doscientos noventa y cinco mil cien (\$ 1.295.100,00.-); e Iván Martín Mancini D.N.I. Nro. 23.929.161 suscribe doce mil novecientas cincuenta y una (12.951) cuotas por un valor total de pesos un millón doscientos noventa y cinco mil cien (\$ 1.295.100,00.-). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado." Por su parte, AGROPECUARIA EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (sociedad absorbida), en reunión de socios del 20/02/2020, aprobó la fusión con VENMAN SRL, por lo cual se disuelve sin liquidarse y transfiere a título universal su patrimonio social (Activo y Pasivo, derechos y obligaciones) favor de la Sociedad Absorbente VENMAN SRL. En consecuencia se disuelve sin liquidar y se cancelaron

la totalidad de sus cuotas sociales, representado por 2.040 cuotas sociales, de \$100 valor nominal cada una, que representan un capital social de \$ 204.000,00. Se designo a Marcelo Osvaldo Mancini DNI N° 14.161.302, con domicilio en Esteban Echevarría N° 370, de General Baldissera, Córdoba, para llevar adelante todas las acciones tendientes a la cancelación de la sociedad en las distintas reparticiones y organismos y para conservar por el término de ley, los libros y demás documentos sociales. con fecha 29/05/2020 se celebro el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION entre AGROPECUARIA EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Remigio Mancini N° 982 de la localidad de General Baldissera, Córdoba, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matricula N° 12589-B y VENMAN S.R.L. (Sociedad Absorbente) con domicilio legal en Esteban Echevarría N° 370, de la de la localidad de General Baldissera, Córdoba, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matricula N° 1444-B.

1 día - N° 285458 - \$ 1962,05 - 20/11/2020 - BOE

RODRÍGUEZ CANCE Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO.

Rectifica y amplía edicto de fecha 9/11/2020 N° 283059, referido al Acta de Reunión de Socios de fecha 25/08/2020 (firmas certificadas 2/09/2020, 30/09/2020, 1/10/2020 y 8/10/2020, atento a que se transcribió en forma errónea la cláusula sexta del contrato social, y donde se consignó "...3) Osvaldo Casalanguida 300 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital social, con un valor nominal de \$ 3.000;..." debió consignarse "...3) Alejandro Pablo Morbelli 300 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital social, con un valor nominal de \$3.000;..." Asimismo, por medio de la misma Acta se aprobó un nuevo texto ordenado del Contrato Social. Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nominación (Concursos y Soc. No 7) Expte. N° 9588386. Oficina.

1 día - N° 285486 - \$ 345,02 - 20/11/2020 - BOE

MERET S.R.L.

Por contrato suscripto el 17/07/2020 y acta de reunión de socios de fecha 6/10/2020 los Sres Luciano Antonio José Serra (66 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle San Martín 552, ciudad de Arroyito, DNI: 11189441) y la Sra Serra Ornella (33 años, soltera, argentina, abogada, con domicilio en Dean Funes

368, Primer Piso G, ciudad de Córdoba, DNI 32994858) convienen en celebrar el presente contrato de constitución de una SRL: 1) Denominación: MERET S.R.L 2) Domicilio: Sede calle Boulevard San Juan 726 piso 7 de la Ciudad de Córdoba Capital. 3) Objeto: prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el exterior: la construcción de edificación/es en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, tercerizar total o parcialmente cualquier tipo de contrato que pudiera efectuar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros, tiempos compartidos, todo ello de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa; También podrá efectuar la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de elementos y/o artefactos eléctricos, electrónicos, electro-electrónicos y/o luminarias y también

todo tipo de elementos de ferretería y/o herramientas; Agropecuaria: explotación en cualquier forma de establecimientos agrícola-ganaderos; podrá prestar el servicio de transporte automotor de personas, en general, en distintos puntos del país, el transporte de cargas, gestión y logística de transportes, ya sea nacional y/o internacional de bienes y mercaderías en general. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos vinculados al objeto social, pudiendo realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos como así también ejercer todos los actos y operaciones relacionadas y que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene las más amplias facultades y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer compra venta de todo tipo de mercaderías e insumos electrónicos, electro-electrónicos, artículos de construcción, herramientas de mano e industriales, su fabricación, distribución mayorista o minorista; Agropecuaria: explotación en cualquier forma de establecimientos agrícola-ganaderos; podrá prestar el servicio de transporte automotor de personas, en general, en distintos puntos del país, el transporte de cargas, gestión y logística de transportes, ya sea nacional y/o internacional de bienes y mercaderías en general. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos vinculados al objeto social, pudiendo realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos como así también ejercer todos los actos y operaciones relacionadas y que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene las más amplias facultades y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 4) Capital Social: \$ 50.000 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La representación, administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Serra Luciano Antonio José quien revestirá cargo de gerente de la presente sociedad por tiempo indeterminado. 7) El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. Of: 16/10/2020 Juzg 1A Ins C.C.26A-Con Soc.

1 día - N° 285499 - \$ 2716,24 - 20/11/2020 - BOE

MAYORAZGO CÓRDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria a distancia del 27/07/2020, de MAYORAZGO CÓRDOBA S.A., se resolvió: 1. Aceptación de la renuncia de las señoras Maria Cecilia Schierano DNI 23.584.565 al cargo de Directora Titular y Vicepresidente y Maria Marta Schierano DNI

29.998.120 al cargo de Directora Titular. 2. Reducir el número de miembros del Directorio de la Sociedad a dos. 3. Designación de miembros del Directorio la sociedad el que quedará conformado de la siguiente manera: Hugo Ignacio Schierano, DNI 31.694.849 para el cargo de Director Titular y Presidente y a la señora María Victoria Tagle, DNI 24.473.435 como Directora Suplente.

1 día - N° 285551 - \$ 234,25 - 20/11/2020 - BOE

MENDIOLAZA

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calzans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6°) Aumento de capital. 7°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. 8°) Modificación del Artículo 30 del Reglamento interno. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, octubre de 2020.- El Directorio:-

5 días - N° 285838 - \$ 5542,50 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

MONTERO HNOS Y CIA S.C.C.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°01/2020:

En la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Octubre 2020, siendo las 14:00 hs. se reúnen en la sede de la Sociedad que gira bajo la denominación de "MONTERO

HERMANOS Y CIA S.C." se reúnen Víctor Hugo DIAZ argentino, D.N.I. 6.554.775, de estado Civil casado, de profesión comerciante, nacido el 11/03/1945, con domicilio en Las Heras 1708 de la ciudad de Villa María; Víctor Hugo MONTERO argentino, D.N.I. 13.015.182, de estado Civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 17/04/1957, con domicilio en Colombia 167, por derecho propio y en representación de su hermana PATRICIA NILDA MONTERO, de estado civil casada, D.N.I. 14.511.745, nacida el 15 de agosto de 1961, con domicilio en San Martín 895 de la ciudad de Arroyo Cabral, en virtud de la cláusula décimo quinta del contrato social; Lucas Andrés PIETRANI argentino, D.N.I. 28.625.728, de estado Civil casado, de profesión comerciante, nacido el 23/01/1981, con domicilio en La Rioja 380 de la ciudad de Villa María, en su carácter de cesionario de Néilda Luisa BOVO de PIETRANI, D.N.I. 4.824.259, Diego Martín PIETRANI, D.N.I. 25.532.261, y Melina Soledad PIETRANI, D.N.I. 31.608.334; y la Señora Marcela Beatriz MONTERO, argentina, D.N.I. 18.477.853, de profesión comerciante, nacida el 21/10/1967, con domicilio en calle Mariano Pío Ceballos 844 de la ciudad de Villa María, en carácter de cesionaria del señor Oscar Rafael MONTERO, L.E. 6.582.662, con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Incorporación en carácter de socios de los cesionarios Lucas Andrés Pietrani y Marcela Beatriz Montero, 2) Cesión de la parte Social del socio Víctor Hugo Díaz; 3) Reforma del contrato social en virtud de los puntos anteriores; 4) Reforma de la cláusula sexta del contrato social. Abierto el acto se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: 1) Incorporación en carácter de socios de los cesionarios Lucas Andrés Pietrani y Marcela Beatriz Montero: Hace uso de la palabra la señora Marcela Beatriz Montero quien pone a consideración de los restantes socios la necesidad, de dar tratamiento a su incorporación a la sociedad en la proporción correspondiente al señor Oscar Rafael Montero quien, mediante escritura número OCHENTA Y DOS del 16/05/2017 labrada por la escribana Romina Elizabeth Marqués Suplente del registro notarial número cuatrocientos setenta y seis de la ciudad de Villa María, le cedió su participación en la sociedad, circunstancia que acreditan con copia certificada de la misma. Acto seguido se dispone por unanimidad la incorporación de la señora Marcela Beatriz Montero como socia de Montero Hnos. Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Lucas Andrés Pietrani, quien pone a consideración de los restantes socios la necesidad, de dar tratamiento al aumento de su participación en la sociedad en la proporción correspondiente a Néilda Luisa

BOVO de PIETRANI, Diego Martín PIETRANI y Melina Soledad PIETRANI, quienes mediante escritura número veintiséis del veintinueve de enero del 2018 labrada por el Escribano Julián Lozita adscripto del registro notarial número cuatrocientos setenta y seis de la ciudad de Villa María, le cedieron su participación en la sociedad, circunstancia que acreditan con copia certificada de la misma. Acto seguido se dispone por unanimidad el aumento de la participación social del señor Lucas Andrés Pietrani. 2) Cesión de la parte Social del socio Víctor Hugo Díaz: Hace uso de la palabra el señor Víctor Hugo Díaz, quien pone a consideración su decisión de retirarse de la sociedad, cediendo a los restantes socios su participación en la misma. Acto seguido, los socios, Víctor Hugo Montero por derecho propio y en representación de su hermana Patricia Nilda Montero, Marcela Beatriz Montero y Lucas Andrés Pietrani, aceptan la cesión realizada a su favor y manifiestan que acrecientan su participación en la sociedad en proporción a los porcentajes que ya poseen. 3) Reforma de la cláusula quinta del contrato social: Toma la palabra los socios en su conjunto y manifiestan que, en virtud de los actos pasados en los puntos 1 y 2 del orden del día, se modifica la cláusula del contrato social de Montero Hnos, aprobando los socios por unanimidad, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social es de dos millones de pesos (\$2.000.000). Los socios, de conformidad a los aportes que ya han suscripto e integrado, tienen las siguientes cuotas partes en el capital social: Socia Marcela Beatriz MONTERO el cuarenta y tres punto sesenta y ocho por ciento (43,68%); Socio Víctor Hugo MONTERO el veintiocho punto veintiocho por ciento (28,28%); Socia Patricia Nilda MONTERO el dieciocho punto ochenta y cinco por ciento (18,85%) y Socio Lucas Andrés PIETRANI el nueve punto diecinueve por ciento (9,19%). El socio Víctor Hugo Montero ve unificada en su persona, su participación social y la de la Socia Patricia Nilda Montero, en virtud de la cláusula décimo quinta del contrato social." 4) Reforma de la cláusula sexta del contrato social: Toman la palabra los socios en su conjunto y manifiestan que al haber fallecido el señor Oscar Rafael Montero, quien formaba parte del órgano de administración. En consecuencia, queda redactada la cláusula sexta de la siguiente manera, lo que es aprobado por unanimidad: "SEXTA: Serán administradores por el término de diez años, reelegibles libremente VICTOR HUGO MONTERO argentino, D.N.I. 13.015.182, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 17/04/1957, con domicilio en Colombia 167 y a la Sra. MARCELA BEATRIZ MONTERO, argenti-

na, D.N.I. 18.477.853, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, nacida el 21/10/1967, con domicilio en calle Pío Ceballos 844, todos de esta ciudad de Villa María, quienes podrán ejercer tal administración de manera conjunta o separadamente, conforme los siguientes derechos y obligaciones: representar a la sociedad frente a terceros (inclusive frente al Estado), actuar en nombre de la sociedad, contratar personal, convocar a los socios cada vez que lo crean conveniente, organizar la contabilidad, confeccionar balances anuales, someterse al control colectivo de los socios y facilitar el control individual de estos, asumir las funciones de liquidador en el supuesto de liquidación, y cumplir con todos los actos necesarios y útiles para realizar el objeto social y lograr el fin social. Para contraer préstamos considerables, adquirir inmuebles, constituir sobre ellos garantías reales, contratar la provisión exclusiva de la producción, deberán previamente llamar a reunión de socios, donde se deberán aprobar tales actos o resoluciones con mayoría absoluta de votos. Las funciones de los administradores son absolutamente indelegables." Acto seguido se aprueba requerir la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio, mediante presentación a realizarse por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Villa María, facultando a la abogada Romina Marqués M.P. 4-473, para que lleve a cabo la tramitación de la misma. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16 hs., previa lectura y ratificación se da por concluida la reunión.

1 día - N° 285851 - \$ 6178,75 - 20/11/2020 - BOE

KIDOSA S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2019, se ha resuelto designar Presidente: Fabián Ismael GASTALDI D.N.I. N° 24.688.899; y Directora Suplente: Bettina Laura DE MICHELI, D.N.I. N° 24.205.664.

1 día - N° 285606 - \$ 162,50 - 20/11/2020 - BOE

LUAN 3020 S.A.S. CONSTITUCION

Constitución: 21/09/2020. Socios: Antonio Oscar Beccacece, DNI 8.009.882, nacido el día 01/02/1950, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Celso Barrios 1502, Manzana 33, Lote 10, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba; Héctor Nicolas Boccanera Flores, D.N.I. N° 24.691.624, nacido el día 19/05/1975, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en Celso Barrios 1502, Manzana 33,

Lote 10, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba y Maria Laura Beccacece, DNI 25.203.944, nacida el día 30/01/1976, soltera, Argentina, profesora, domiciliada en Calle América del Norte 3285, Barrio Rincón de Emilio, ciudad de Neuquen, Neuquen. Denominación: LUAN 3020 S.A.S. Sede social: Celso Barrios 1502, Manzana 33, Lote 10, Barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Dep. Capital, de la Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo (21/09/2020). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización

y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: \$400.000 representado por 4000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que suscriben: Antonio Oscar Beccacece, suscribe 2080 acciones por un total de \$208.000; Héctor Nicolas Boccanera Flores suscribe 960 acciones por un total de pesos \$96.000 y Maria Laura Beccacece suscribe 960 acciones por un total de \$96.000. Administración: a cargo de un administrador titular, que durará en su cargo mientras no será removidos por justa causa, y un administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. El Sr. Antonio Oscar Beccacece revestirá el cargo de Administrador Titular. El Sr. Héctor Nicolas Boccanera Flores, revestirá el cargo de administrador suplente. Representación y uso de la firma social: A cargo del titular, designándose para el cargo el Sr. Antonio Oscar Beccacece. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: Prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo las facultades de controlador conforme art. 55 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.

1 día - N° 285875 - \$ 4717,60 - 20/11/2020 - BOE

FIDUCIARIA CORDOBA SAS CAMBIO DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Reunión de socios de fecha 10/09/2020, se resuelve cambiar el domicilio de la sede social de Ituzaingó 129, 5º piso, Depar-

tamento B, Barrio Centro, Córdoba al siguiente: Poeta Lugones 340, 9º piso, Oficina A, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba. Saúl Musicante Administrador

1 día - N° 285946 - \$ 280,60 - 20/11/2020 - BOE

DICTUM S.A.S.

Constitución de fecha 26/10/2020. Socios: 1) MARTA ALICIA ALVAREZ, D.N.I. N° 6.029.462, CUIT/CUIL N° 27-06029462-9, nacido el día 27/11/1949, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Cordillera 4031, departamento PB, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DICTUM S.A.S. Sede: Calle Acosta Benigno 4266, departamento 2, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza; al ramo de la ingeniería ambiental; control de plagas; mantenimiento y conservación de parques, jardines, y espacios verdes; mantenimiento, conservación, decoración, reciclado, pintura de empresas privadas y públicas, calles, plazas, edificios, casas, barrios cerrados, centros deportivos, centros educacionales, centros comerciales, entidades bancarias, entidades financieras; 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de materiales, productos y equipos relacionados con las actividades detalladas en el punto 1) precedente, o que sean afines a las mismas, sus partes, componentes accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARTA ALICIA ALVAREZ, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones; Administración: La administración estará a cargo de la Sra. MARTA ALICIA ALVAREZ D.N.I. N° 6029462 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa; y del Sr. AN-

TONIO ALVAREZ D.N.I. N° 25917520 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARTA ALICIA ALVAREZ D.N.I. N° 6029462. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 285992 - \$ 2348,65 - 20/11/2020 - BOE

MATICLAR S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2020. Socios: 1) SOLEDAD RITA GAYOSO BONACINA, D.N.I. N°27391298, CUIT/CUIL N° 27273912989, nacido el día 23/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Asuncion 269, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MATICLAR S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 601, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de la industria hotelera. Adquisición y administración directa e indirecta de hoteles, hostales, pensiones, residencias estudiantiles, albergues, moteles, posadas y cabañas, negocios conexos y servicios complementarios tales como restaurantes, cafeterías, bares y otros similares, salas de espectáculos y fiestas. Adquisición, disfrute, tenencia, enajenación, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto social. Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social, siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar, inmuebles, sociedades y otras posibles operaciones relacionadas.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez

(10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOLEDAD RITA GAYOSO BONACINA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOLEDAD RITA GAYOSO BONACINA, D.N.I. N°27391298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES PIAZZA, D.N.I. N°29966856 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOLEDAD RITA GAYOSO BONACINA, D.N.I. N°27391298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 27/10

1 día - N° 285828 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CENTRAL MEAT S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2020. Socios: 1) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242, CUIT/CUIL N° 27285802429, nacido el día 17/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concordia 495, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL DARIO CARRASCO, D.N.I. N°26151405, CUIT/CUIL N° 20261514053, nacido el día 09/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concordia 495, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTRAL MEAT S.A.S.Sede: Calle Concordia 495, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor

nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA MABEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ARIEL DARIO CARRASCO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL DARIO CARRASCO, D.N.I. N°26151405 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 285832 - s/c - 20/11/2020 - BOE

ROSPIGO S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2020. Socios: 1) LARA VALENTINA GONZALEZ, D.N.I. N°42217655, CUIT/CUIL N° 27422176557, nacido el día 05/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Moscoso Y Peralta Obispo Manuel 2550, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTINA GONZALEZ, D.N.I. N°39497297, CUIT/CUIL N° 27394972970, nacido el día 03/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Moscoso Y Peralta Obispo Manuel 2550, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROSPIGO S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 7602, piso PB, departamento 2, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, hilados en general, bijouterie, marroquinería, tales

como carteras, mochilas, cintos y demás productos de cuero, simil cuero y cualquier otro material sintético. Además de juguetes, artículos de cotillón, artículos de bazar y menaje incluyendo vajilla etc, papel, cartón, materiales de embalaje, artículos de librería, artículos para decoración incluyendo cuadros marcos y demás artículos para el hogar. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. c) Financiera: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LARA VALENTINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) AGUSTINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTINA GONZALEZ, D.N.I. N°39497297 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARA VALENTINA GONZALEZ, D.N.I. N°42217655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA GONZALEZ, D.N.I. N°39497297. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 285836 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CBA EXPRESS S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2020. Socios: 1) LOURDES ROCIO ZALAZAR, D.N.I. N°40201175, CUIT/CUIL N° 27402011756, nacido el día 07/04/1997, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 1280, piso 7, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO JAVIER ARCE, D.N.I. N°28851475, CUIT/CUIL N° 20288514756, nacido el día 29/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Condarco Gral Jose Antonio 2292, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CBA EXPRESS S.A.S.Sede: Calle Duarte Quiros 1280, piso 7, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LOURDES ROCIO ZALAZAR, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) PABLO JAVIER ARCE, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LOURDES ROCIO ZALAZAR, D.N.I. N°40201175 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO JAVIER ARCE, D.N.I. N°28851475 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LOURDES ROCIO ZALAZAR, D.N.I. N°40201175. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285854 - s/c - 20/11/2020 - BOE

PONUS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) CARLOS ALVARO AÑAZGGO MOREANO,

D.N.I. N°18807714, CUIT/CUIL N° 20188077146, nacido el día 10/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez Bulnes 1790, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN FABRIZIO GIANOTTI, D.N.I. N°40773054, CUIT/CUIL N° 20407730543, nacido el día 16/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez Bulnes 1790, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio C, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SILVINA RUTH MACCHI, D.N.I. N°27424538, CUIT/CUIL N° 27274245382, nacido el día 10/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez Bulnes 1790, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PONUS GROUP S.A.S.Sede: Calle Colon 261, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

II) Fabricación de productos textiles.

III) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

IV) Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive el régimen de propiedad horizontal.

V) Financieras: dar y tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público del dinero.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALVARO AÑAZGGO MOREANO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) HERNAN FABRIZIO GIANOTTI, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) SILVINA RUTH MACCHI, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALVARO AÑAZGGO MOREANO, D.N.I. N°18807714 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA RUTH MACCHI, D.N.I. N°27424538 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALVARO AÑAZGGO MOREANO, D.N.I. N°18807714. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 285855 - s/c - 20/11/2020 - BOE

SEXTO SIGNO S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) FABIÁN GUILLERMO ZUNINO, D.N.I. N°17244159, CUIT/CUIL N° 23172441599, nacido el día 19/12/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rde Escalada 146, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CARLOS VALENTIN ESTEBAN ZUNINO, D.N.I. N°34590877, CUIT/CUIL N° 20345908774, nacido el día 12/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real e en Calle Isabel La Catolica 224, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SEXTO SIGNO S.A.S. Sede: Calle Vera Sebastian 370, piso PA, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso-

ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o piel. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación y servicio de hotelería en inmuebles propios o de terceros.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 10 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIÁN GUILLERMO ZUNINO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) CARLOS VALENTIN ESTEBAN ZUNINO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIÁN GUILLERMO ZUNINO, D.N.I. N°17244159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS VALENTIN ESTEBAN ZUNINO, D.N.I. N°34590877 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIÁN GUILLERMO ZUNINO, D.N.I. N°17244159. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 285858 - s/c - 20/11/2020 - BOE

MANCHESTER GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2020. Socios: 1) PABLO JAVIER ARCE, D.N.I. N°28851475, CUIT/CUIL N° 20288514756, nacido el día 29/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Condarco Gral Jose Antonio 2292, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LOURDES ROCIO ZALAZAR, D.N.I. N°40201175, CUIT/CUIL N° 27402011756, nacido el día 07/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 1280, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MANCHESTER GROUP S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 73, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER ARCE, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) LOURDES ROCIO ZALAZAR, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO JAVIER ARCE, D.N.I. N°28851475 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LOURDES ROCIO ZALAZAR, D.N.I. N°40201175 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JAVIER ARCE, D.N.I. N°28851475. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285864 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CASA ROSSA S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) DARIO HUMBERTO ROSSA, D.N.I. N°21401864, CUIT/CUIL N° 20214018641, nacido el día 01/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Jenivero Ferreyra 123, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO AGUSTIN ROSSA, D.N.I. N°33602482, CUIT/CUIL N° 20336024820, nacido el día 19/06/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1270, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADRIAN JOSE ROSSA, D.N.I. N°23419318, CUIT/CUIL N° 20234193180, nacido el día 06/10/1973, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 1072, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CASA ROSSA S.A.S. Sede: Calle Salta 1072, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: A) COMERCIAL: la compraventa, permuta y/o distribución por mayor y menor de materiales, artículos, insumos y productos de ferretería, ferretería industrial, materiales para la industria, maquinas, herramientas eléctricas y de mano y en general, todos los insumos y materiales utilizados como herramientas y/o insumos industriales. La compraventa, locación, consignación, distribución, representación de piezas de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro, artículos para el hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento. La compra venta de materiales para la construcción. Compraventa, consignación, permuta, distribución de repuestos y accesorios automotrices. La comercialización, almacenamiento y transporte de gases industriales, medicinales y especiales; y/o cualquier otro equipo relacionado con éstos, el suministro e instalación de equipos y redes de suministros de equipos medicinales. SERVICIOS: Prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO HUMBERTO ROSSA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARIANO AGUSTIN ROSSA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) ADRIAN JOSE ROSSA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIAN JOSE ROSSA, D.N.I. N°23419318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO AGUSTIN ROSSA, D.N.I. N°33602482 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN JOSE ROSSA, D.N.I. N°23419318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285944 - s/c - 20/11/2020 - BOE

TAMAGNINI S.A.

Constitución de fecha 21/10/2020. Socios: 1) FEDERICO DARIO TAMAGNINI, D.N.I. N°37490960, CUIT/CUIL N° 20374909607, nacido el día 02/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Mexico 2590, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FERNANDO TAMAGNINI, D.N.I. N°21017928, CUIT/CUIL N° 20210179284, nacido el día 02/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Paraguay 3068, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIANO ANDRES TAMAGNINI, D.N.I. N°29652670, CUIT/CUIL N° 20296526704, nacido el día 17/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Italia 1956, barrio S.D, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DARIO MARCELO TAMAGNINI, D.N.I. N°14907470, CUIT/CUIL N° 20149074709, nacido el día 09/08/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 127, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) GA-

BRIEL VICTOR TAMAGNINI, D.N.I. N°21401683, CUIT/CUIL N° 20214016835, nacido el día 03/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Peru 1233, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) LEANDRO JAVIER TAMAGNINI, D.N.I. N°37225356, CUIT/CUIL N° 20372253569, nacido el día 17/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 127, de la ciudad de Portaña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAMAGNINI S.A. Sede: Avenida Rosario De Santa Fe 2301, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la compraventa de vehículos automotores nuevos o usados de todo tipo y características; maquinarias agrícolas, viales y de transporte, automotrices o de arrastre, nuevas o usadas; comercialización de motores, repuestos, partes nuevas o usadas; herramientas de mecánica y bienes de uso para máquinas agrícolas, viales y/o vehículos cualquiera sea su tipo o característica; la intervención en negocios de comisión entre comerciantes o particulares, la celebración de operaciones mercantiles de consignación y depósito de motores, maquinarias y/o vehículos en general; la celebración de operaciones de importación y/o exportación motores, maquinarias y/o automotores; la reparación, mantenimiento, montaje y servicios de mecánica integral de maquinarias y/o vehículos en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Ciento Cinco Mil (105000) representado por 10500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO DARIO TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) DIEGO FERNANDO TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) LEANDRO JAVIER TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 4) MARIANO ANDRES TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 5) DARIO MARCELO TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 6) JAVIER JOSE TAMAGNI-

NI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 7) GABRIEL VICTOR TAMAGNINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente: DIEGO FERNANDO TAMAGNINI, D.N.I. N°21017928 2) Director Titular: DARIO MARCELO TAMAGNINI, D.N.I. N°14907470 3) Director Titular: GABRIEL VICTOR TAMAGNINI, D.N.I. N°21401683 4) Director Titular: JAVIER JOSE TAMAGNINI, D.N.I. N°14907473 5) Director Titular: MARIANO ANDRES TAMAGNINI, D.N.I. N°29652670 6) Director Suplente: FEDERICO DARIO TAMAGNINI, D.N.I. N°37490960 7) Director Suplente: LEANDRO JAVIER TAMAGNINI, D.N.I. N°37225356. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 285947 - s/c - 20/11/2020 - BOE

INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2020. Socios: 1) SARA OCHOA, D.N.I. N°42050764, CUIT/CUIL N° 27420507645, nacido el día 08/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman S/N, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Puntilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTEGRALES S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo Esq Caraffa, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Puntilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 37800 acciones de

valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SARA OCHOA, suscribe la cantidad de 37800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SARA OCHOA, D.N.I. N°42050764 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN BOGOSLAFSCA, D.N.I. N°24036230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SARA OCHOA, D.N.I. N°42050764. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285955 - s/c - 20/11/2020 - BOE

SMARTCOMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) LEONARDO ANDRES FORESI, D.N.I. N°34990982, CUIT/CUIL N° 20349909821, nacido el día 01/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor Independiente, con domicilio real en Calle Tucuman 2264, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) SERGIO NELSON PAZ, D.N.I. N°40110326, CUIT/CUIL N° 20401103261, nacido el día 24/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Mota Manuel 1542, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SMARTCOMPANY S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 72, piso 5, departamento 513, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nomina-

tivas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO ANDRES FORESI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SERGIO NELSON PAZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO NELSON PAZ, D.N.I. N°40110326 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO ANDRES FORESI, D.N.I. N°34990982 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO NELSON PAZ, D.N.I. N°40110326. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285957 - s/c - 20/11/2020 - BOE

MADEINARG S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2020. Socios: 1) NOELIA DE LOS ANGELES FARIÑA, D.N.I. N°35018843, CUIT/CUIL N° 27350188431, nacido el día 08/03/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Carrilobo 3250, barrio Ampliacion San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO PIEROBON, D.N.I. N°33975986, CUIT/CUIL N° 20339759864, nacido el día 05/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges, manzana 236, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MADEINARG S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges, manzana 236, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 378 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA DE LOS ANGELES FARIÑA, suscribe la cantidad de 189 acciones. 2) SANTIAGO PIEROBON, suscribe la cantidad de 189 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO PIEROBON, D.N.I. N°33975986 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA DE LOS ANGELES FARIÑA, D.N.I. N°35018843 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO PIEROBON, D.N.I. N°33975986. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285958 - s/c - 20/11/2020 - BOE

KAIMEN S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) JUAN FRANCISCO ESIO MENTA, D.N.I. N°32813873, CUIT/CUIL N° 20328138736, nacido el día 23/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 368, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA LOURDES MENTA, D.N.I. N°36187328, CUIT/CUIL N° 27361873284, nacido el día 10/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Libertad 675, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KAIMEN S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 368, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de pulverización, desinfección y fumigación terrestre y aérea. Servicio para el control de plagas, servicio de maquinaria agrícola, de cosecha mecánica, servicio de contratista de mano de obra

agrícola, de apoyo agrícola, servicio de labranza, siembra y transplante y cuidados culturales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO ESIO MENTA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) FLORENCIA LOURDES MENTA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FRANCISCO ESIO MENTA, D.N.I. N°32813873 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA LOURDES MENTA, D.N.I. N°36187328 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FRANCISCO ESIO MENTA, D.N.I. N°32813873. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 285969 - s/c - 20/11/2020 - BOE

ÉTHICO SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2020. Socios: 1) PABLO CESAR NICOLAS TEJEDA, D.N.I. N°29651415, CUIT/CUIL N° 20296514153, nacido el día 24/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle 9 De Julio 375, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MARIA JIMENA MEDINA, D.N.I. N°29402143, CUIT/CUIL N° 23294021434, nacido el día 10/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle 9 De Julio 375, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ÉTHICO SALUD S.A.S. Sede: Calle Cabo Primero Marciano Veron 5910, manzana 26, lote 10, barrio Ampliación Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CESAR NICOLAS TEJEDA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) MARIA JIMENA MEDINA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO CESAR NICOLAS TEJEDA, D.N.I. N°29651415 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JIMENA MEDINA, D.N.I. N°29402143 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR NICOLAS TEJEDA, D.N.I. N°29651415. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285989 - s/c - 20/11/2020 - BOE

DIMAX CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2020. Socios: 1) JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860, CUIT/CUIL N° 20206418606, nacido el día 13/09/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Janer Ana María 1067, piso 1, departamento A, torre/local 1, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLAS SUAREZ, D.N.I. N°40110420, CUIT/CUIL N° 20401104209, nacido el día 09/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Conico 1839, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DIMAX CORDOBA S.A.S. Sede: Boulevard Los

Granaderos 2591, barrio Las Margaritas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y menor de todo tipo de piezas, partes, componentes y repuestos incluidas baterías para vehículos y maquinarias de todo tipo. 2) Instalación, fabricación, reparación y explotación de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados, de turismos o camiones, autocares, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, cigarrillos y productos de tabaco, productos de limpieza, fertilizantes, artículos de jardinería, artículos de bazar y menaje, artículos de jardinería y camping, artículos de caza y pesca, mercerías, mantelería, ropa de cama, artículos textiles, colchón almohadas y somieres, artículos regionales y talabartería, juguetería y artículos de cotillón, artículos de ferretería, de iluminación y artículos eléctricos, artículos de librería y papelería, golosinas y chocolates, productos para quioscos, productos cosméticos y de perfumería, productos de goma y caucho, cubiertas, cámaras y baterías para automotores, combustibles, lubri-

cantes, repuestos de automotor y accesorios, artículos de esparcimiento y deportes, máquinas y herramientas de uso general, máquinas y equipo de comunicación, control y seguridad, equipos de computación e insumos de computación y sus accesorios, artículos electrónicos, equipos de fotografías, óptica insumos y accesorios, electrodomésticos, muebles de oficina y del hogar, todo tipo de envases, prestar dinero, compra venta y leasing de automotores, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 12) Otorgar, adquirir, administrar o cualquier otra gestión sobre franquicia propia o de terceros.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO SUAREZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MATIAS NICOLAS SUAREZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLAS SUAREZ, D.N.I. N°40110420 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285999 - s/c - 20/11/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS JNP S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) PABLO ARIEL ZUPPONE, D.N.I. N°24370956, CUIT/CUIL N° 20243709564, nacido el día 15/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Porres Y Portugal 1840, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JULIAN EDGARDO MAIDANA, D.N.I. N°22301298, CUIT/CUIL N° 20223012982, nacido el día

11/01/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 85, lote 7, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS JNP S.A.S. Sede: Pasaje Porres Y Portugal 1840, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ARIEL ZUPPONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JULIAN EDGARDO MAIDANA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ARIEL ZUPPONE, D.N.I. N°24370956 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN EDGARDO MAIDANA, D.N.I. N°22301298 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ARIEL ZUPPONE, D.N.I. N°24370956. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 286007 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CORDOBA RIEGOS S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) RUBEN ALBERTO TAME, D.N.I. N°12739871, CUIT/ CUIL N° 20127398713, nacido el día 11/10/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 2557, piso PB, departamento 1, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO TAME, D.N.I. N°34246032, CUIT/

CUIL N° 20342460322, nacido el día 18/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 2557, piso PB, departamento 1, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORDOBA RIEGOS S.A.S. Sede: Calle Estados Unidos 2426, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción, Instalación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Riegos, y todos los productos, repuestos y partes inherentes para tal fin

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ALBERTO TAME, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ALEJANDRO TAME, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN ALBERTO TAME, D.N.I. N°12739871 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO TAME, D.N.I. N°34246032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ALBERTO TAME, D.N.I. N°12739871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 286021 - s/c - 20/11/2020 - BOE

DON HENRY S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) FEDERICO NICOLAS RUFFINENGO, D.N.I. N°30967425, CUIT/ CUIL N° 20309674252, nacido el día 29/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 733, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO SAHARREA, D.N.I. N°36649706, CUIT/ CUIL N° 20366497065, nacido el día 31/08/1992,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 1196, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE MARIA SAHARREA, D.N.I. N°33045719, CUIT/ CUIL N° 20330457199, nacido el día 23/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 1196, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DON HENRY S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 1196, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NICOLAS RUFFINENGO, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) JUAN IGNACIO SAHARREA, suscribe la cantidad de 140 acciones. 3) JOSE MARIA SAHARREA, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FEDERICO NICOLAS RUFFINENGO, D.N.I. N°30967425 2) JOSE MARIA SAHARREA, D.N.I. N°33045719 3) JUAN IGNACIO SAHARREA, D.N.I. N°36649706 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR DANIEL SAHARREA, D.N.I. N°13746392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLAS RUFFINENGO, D.N.I. N°30967425. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 286029 - s/c - 20/11/2020 - BOE

LOS DIABLOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) IG-

NACIO SAGASTA, D.N.I. N°36186460, CUIT/ CUIL N° 20361864604, nacido el día 27/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Boulevard Alsina 354, de la ciudad de General Roca, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO CESAR SAGASTA, D.N.I. N°17115807, CUIT/ CUIL N° 23171158079, nacido el día 04/07/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Boulevard Alsina 354, de la ciudad de General Roca, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS DIABLOS S.A.S. Sede: Calle Antartida Argentina 50, de la ciudad de General Roca, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Servicio de transporte automotor de cereales, mercaderías a granel, animales, sustancias peligrosas, líquidos y todo tipo de cargas. Nacional e internacional. Con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- 2) MECÁNICA INTEGRAL: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinarias de uso agropecuario, forestal y general. Reparación de cámaras y cubiertas. Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas. Instalación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas, y gravado de cristales. Colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores. Instalación y reparación de caños de escape y radiadores. Mantenimiento y reparación de frenos y embragues. Chequeo y cambio de aceite y filtros y control de fluidos. 3) INDUSTRIAL: Creación, fabricación, transformación, desarrollo y reparación de implementos, máquinas y equipos de uso agropecuario, forestal y/o de transporte. 4) COMERCIAL: Venta por menor y por mayor de todo tipo de aceites, filtros, accesorios y repuestos para automóviles. 5) AGRÍCOLA: Servicio de rolado. Servicio de fumigación terrestre y fertilización. Servicio de siembra y cosecha mecánica. 6) MOVIMIENTO DEL SUELO: Servicio de movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. Mantenimiento de espacios verdes.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400

acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO SAGASTA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) JULIO CESAR SAGASTA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO SAGASTA, D.N.I. N°36186460 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO CESAR SAGASTA, D.N.I. N°17115807 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO SAGASTA, D.N.I. N°36186460. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 286046 - s/c - 20/11/2020 - BOE

CDE CORP S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) BRUNO MAMMANA, D.N.I. N°29969070, CUIT/CUIL N° 23299690709, nacido el día 28/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18, manzana 25, lote 36, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO, D.N.I. N°23764490, CUIT/ CUIL N° 20237644906, nacido el día 07/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Bozan Sofia 2924, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CDE CORP S.A.S. Sede: Calle Bozan Sofia 2924, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción, montaje, activación, puesta en marcha, reparación, reconstrucción, desmontaje, demolición y mantenimiento de edificaciones, instalaciones, enlaces, redes de informática y telecomunicaciones, sus equipos y medios así como en las redes técnicas de acueducto, alcantarillado y electricidad, todo esto del sistema de redes de informática y comunicaciones. Proyección, supervisión y configuración de sistemas, redes, enlaces, instalaciones de comunicaciones e informática

de cualquier tipo. Construcción de soterrados de redes de cables de cobre, fibra óptica y de otros tipos similares y afines, en las actividades de enterrado y sellado de conductos, perforaciones verticales y horizontales. Montaje, tendido, empalme y medición de redes de cable de cobre, coaxiales, fibras ópticas y de otros tipos. Montaje e instalación de torres, antenas y sus equipos asociados para enlaces y redes inalámbricas de todo tipo. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones e informáticos, con inclusión de todos sus elementos y partes. Prestar servicios de consultoría y capacitación, así como la preparación de la documentación técnica especializada, asociadas a las actividades y servicios. Comercializar de forma mayorista, incluyendo los servicios de instalación, activación, garantía, postventa, soporte técnico y otros servicios asociados a: sistemas, enlaces y redes de comunicaciones; tanto por cables de cobre, de fibra óptica y otros tipos, así como inalámbricas de cualquier índole, incluyendo todos sus equipamientos, elementos, componente, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Sistemas, enlaces y redes de infocomunicación, incluyendo sus equipos de computo y periféricos, enrutadores, conmutadores, componentes, elementos, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Aplicaciones generales y específicas para los sistemas, enlaces y redes informáticas y de comunicaciones e infocomunicaciones, como sistemas de mensajería de voz, enrutamiento de llamadas, monitoreo de tráfico, teleconferencias, telecomando, telecontrol, telegestión, televigilancia y otros similares que impliquen la transmisión de voz, video, audio o datos por cualquier medio o soporte. Sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas y otros sistemas de aterramiento. Equipos electrónicos, eléctricos, electrotécnicos de automatización, equipos de climatización, iluminación y de respaldo de energía relacionados con los sistemas y redes de comunicaciones, informática y de infocomunicaciones; así como sus programas informáticos de gestión. Brindar servicios de arrendamientos, con o sin opción de compra, tanto en todo como en parte, de sistemas, equipos, accesorios, instrumentos de medición y herramientas especializadas para la informática y comunicaciones, así como de equipos tecnológicos especializados para la construcción de redes. Construcción, diseño, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Fabricación y venta de gabinetes metálicos, eléctricos, chasis, paneles, tableros, Racks y cualquier otro objeto para la fijación y soporte en el montaje e instalación de torres y antenas. Realización de elementos publicitarios, gráficos, ploteo sobre torres y antenas 2) Transporte nacional o internacional de

cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO MAMMANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRUNO MAMMANA, D.N.I. N°29969070 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO, D.N.I. N°23764490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO MAMMANA, D.N.I. N°29969070. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 286056 - s/c - 20/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CPS CIENCIAS ECONÓMICAS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 06/2020. Diferimiento Extraordinario de cuotas de Aportes por Pandemia de Covid-19. Visto: La necesidad de implementar acciones de acompañamiento a los afiliados activos y pasivos, que ayuden a paliar los efectos socio económicos derivados de la Pandemia de Coronavirus Covid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de proteger la salud pública. Considerando: Que como consecuencia de la Pandemia de Coronavirus Covid 2019 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 a través del cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio a partir del 20.03.2020. Que, en atención a la situación epidemiológica, el plazo de aislamiento dispuesto por la citada disposición fue prorrogado hasta el 26 de Abril del corriente año mediante Decreto 355/20, en atención a la situación epidemiológica. Que estas disposiciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria en protección de la salud de todos los ciudadanos, repercuten de

manera negativa en el nivel de actividad económica y por consiguiente en los ingresos de los profesionales en ciencias económicas. Que en un continuo y permanente análisis de la situación, con el objetivo de paliar los efectos socio económicos derivados de la misma, el Directorio de la Caja de Previsión Social, considera oportuno, como medida de apoyo a la totalidad de sus afiliados diferir el pago de los aportes personales correspondientes a los periodos de abril y mayo del año en curso para cobrarlos a valor histórico, en 12 cuotas sin interés, a partir de Enero de 2021. Abonadas en término cada una de las 12 cuotas, los aportes diferidos no generarán recargos ni actualizaciones. En caso de pago fuera de término, el afiliado incurrirá en mora y por consiguiente corresponderá aplicar lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349, es decir, cobrar de acuerdo a la escala de aportes vigente a la fecha de pago con más intereses. Que a los fines de la tasa de recargo a aplicar sobre los aportes diferidos en mora, deberá estarse a las directivas fijadas por la Institución a través de las Resoluciones correspondientes; debiendo aplicarse los recargos desde los nuevos vencimientos de los aportes diferidos y hasta su efectivo pago. Dichos recargos deberán calcularse sobre el importe de cada cuota, determinada de acuerdo al párrafo anterior. Que la falta de pago de las cuotas pactadas habilitará a la Institución a perseguir el cobro del saldo adeudado por las vías habilitadas a tal efecto. Si el afiliado no abonare ninguna de las cuotas del diferimiento, se reclamarán directamente los aportes diferidos liquidados conforme lo indica el art. 10 de la Ley 8349. Si el afiliado hubiere abonado algunas de las cuotas, los pagos realizados se imputarán como pagos a cuenta de los aportes diferidos liquidados de acuerdo al art. 10 de la Ley 8349 y se perseguirá el cobro del saldo adeudado de los mismos. Que la medida que se propone no tiene impacto en la sustentabilidad del Fondo Previsional, al no implicar quita ni novación de deuda, sino solamente un diferimiento de los vencimientos, como medida de acompañamiento a los matriculados y afiliados en este momento de emergencia sanitaria, con gravísimo impacto económico para todos los argentinos. Que por lo expuesto, los profesionales podrán abonar los aportes sujetos a diferimiento (Abril-20 y Mayo-20) durante el transcurso del año 2020 sin recargos ni actualizaciones. Que se considera oportuno también, prorrogar el último vencimiento (31.03.2020) de los aportes correspondientes al mes de marzo, hasta el levantamiento del aislamiento obligatorio dispuesto para la ciudad de Córdoba o hasta el 31.05.2020, lo que fuere anterior, pudiendo abonarse hasta

esa fecha sin recargos. A partir del 01.06.2020 se aplicará la actualización de escala correspondiente, determinada por Resolución N° 02/2020 o las que se emitan a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. Que para el caso de desafiliación por cancelación de matrícula profesional, estando pendientes de pago los aportes de meses diferidos o alguna/s de las cuotas, se deben arbitrar los medios para garantizar el pago de la totalidad de aportes sujetos a diferimiento. Que también se debe prever la situación de aquellos profesionales que accedan a una prestación previsional a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.12.2020, posibilitando que los aportes de los meses diferidos o los saldos de cuotas que se originen con motivo del diferimiento sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores históricos, sin actualizaciones. También para el caso de aquellos que accedan a una prestación previsional a partir del 01.01.2021 y hasta el vencimiento de la última cuota del diferimiento, se debe posibilitar que los saldos de cuotas originadas con motivo del diferimiento, sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución. Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria. Que oportunamente Asesoría Letrada ha tomado intervención, habiendo dictaminado en forma favorable. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Diferir el pago de los aportes personales correspondientes a los periodos de abril y mayo del año en curso para cobrarlos a valor histórico, en 12 cuotas sin interés, a partir de Enero de 2021, venciendo la primera cuota el 15.01.2021. Artículo 2°: Este diferimiento de pago no significa quita ni novación de deuda, siendo plenamente aplicables a los periodos indicados ut supra las disposiciones legales correspondientes. Artículo 3°: Verificado el incumplimiento en el pago de una cuota, el afiliado incurrirá en mora automática y por consiguiente se aplicará lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. En consecuencia, la cuota vencida impaga se actualizará de acuerdo a la escala de aportes vigente a la fecha de pago, aplicándose sobre las cuotas así determinadas, los recargos desde el día posterior al vencimiento -15/01/2021 para la primera cuota-, y hasta su efectivo pago. Art. 4°: La falta de pago de una o más cuotas dará derecho a la Institución a exigir su cumpli-

miento por las vías habilitadas a tal efecto. En el supuesto de falta de pago del total de las cuotas, se reclamarán directamente los aportes diferidos liquidados conforme lo indica el art. 10 de la Ley 8349. En el caso de pago parcial, los pagos realizados se imputarán como pagos a cuenta de los aportes diferidos liquidados de acuerdo al art. 10 de la Ley 8349 y se perseguirá el cobro del saldo adeudado de los mismos. Artículo 5°: En caso de desafiliación por cancelación de matrícula profesional, estando pendientes de cancelación los aportes de meses diferidos o alguna/s de las 12 cuotas a que hace referencia el Art. 1°, se podrá exigir el pago de la totalidad de aportes sujetos a diferimiento, o caso contrario, se deberá exigir la firma de un reconocimiento de deuda o la suscripción de un plan de facilidades de pago por dicha deuda. Artículo 6°: Prorrogar el vencimiento del aporte correspondiente al mes de marzo de 2020 hasta el levantamiento del aislamiento obligatorio dispuesto para la ciudad de Córdoba o hasta el 31.05.2020, lo que fuere anterior, pudiendo abonarse hasta esa fecha sin recargos. A partir del 01.06.2020 se aplicará la actualización de escala correspondiente, determinada por la Resolución N° 02/2020 o las que se emitan a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. Artículo 7°: Los profesionales que accedan a una prestación previsional a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.12.2020, podrán solicitar que los aportes de los meses diferidos o los saldos de cuotas que se originen con motivo del diferimiento, sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores históricos, sin actualizaciones. Los profesionales que accedan a una prestación previsional a partir del 01.01.2021 y hasta el vencimiento de la última cuota del diferimiento, podrán solicitar que los saldos de cuotas originadas con motivo del diferimiento, sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución. Artículo 8°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 02 de Abril de 2020. Directorio

1 día - N° 284966 - \$ 4595,62 - 20/11/2020 - BOE

CPS CIENCIAS ECONÓMICAS

Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resolución General N° 09/2020. Diferimiento Extraordinario de cuotas de Aportes por Pandemia de Covid-19. Visto: La necesidad de implementar acciones de acompañamiento a los afiliados activos y pasivos, que ayuden a paliar los efectos socio económicos derivados de la Pandemia de Coronavirus Co-

vid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de proteger la salud pública. Que en cumplimiento de referidos lineamientos, se dictó la Resolución General n° 06/2020 de fecha 02.04.2020, que dispuso diferir el pago de los aportes personales de los periodos abril y mayo del año en curso para cobrarlos a valor histórico, en 12 cuotas sin interés, venciendo la primera cuota el 15.01.2021. Que resulta necesario profundizar la medida oportunamente dispuesta, en atención a las necesidades de los afiliados y la coyuntura en la que nos encontramos inmersos, reforzando las resoluciones adoptadas en los términos expresados. Considerando: Que como consecuencia de la Pandemia de Coronavirus Covid 2019 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 a través del cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio a partir del 20.03.2020. Que, en atención a la situación epidemiológica, el plazo de aislamiento dispuesto por la citada disposición fue prorrogado hasta el 24 de Mayo del corriente año mediante Decreto 459/20, en atención a la situación epidemiológica. Que estas disposiciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria en protección de la salud de todos los ciudadanos, repercuten de manera negativa en el nivel de actividad económica y por consiguiente en los ingresos de los profesionales en ciencias económicas. Que en un continuo y permanente análisis de la situación, con el objetivo de paliar los efectos socio económicos derivados de la misma y continuar con el dictado de medidas como la adoptada mediante Resolución General n° 06/2020, el Directorio de la Caja de Previsión Social, considera oportuno, diferir el pago de los aportes personales correspondientes a los periodos de junio y julio del año en curso para cobrarlos a valor histórico, en 12 cuotas sin interés, a partir de marzo de 2021. Que, abonadas en término cada una de las 12 cuotas, los aportes diferidos no generarán recargos ni actualizaciones. En caso de pago fuera de término, el afiliado incurrirá en mora y por consiguiente será de aplicación lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349, es decir, actualizar las cuotas a la escala de aportes vigente a la fecha de pago con más intereses. Que a los fines de la tasa de recargo a aplicar sobre los aportes diferidos en mora, deberá estarse a las directivas fijadas por la Institución a tra-

vés de las Resoluciones correspondientes; debiendo aplicarse los recargos desde los nuevos vencimientos de los aportes diferidos y hasta su efectivo pago. Dichos recargos deberán calcularse sobre el importe de cada cuota, determinada de acuerdo al párrafo anterior. Que la falta de pago de las cuotas pactadas habilitará a la Institución a perseguir el cobro del saldo adeudado por las vías habilitadas a tal efecto. Si el afiliado no abonare ninguna de las cuotas del diferimiento, se reclamarán los aportes diferidos liquidados conforme lo indica el art. 10 de la Ley 8349. Si el afiliado hubiere abonado algunas de las cuotas, los pagos realizados se imputarán como pagos a cuenta de los aportes diferidos liquidados de acuerdo al art. 10 de la Ley 8349 y se perseguirá el cobro del saldo adeudado de los mismos. Que la medida que se propone no tiene impacto en la sustentabilidad del Fondo Previsional, al no implicar quita ni novación de deuda, sino solamente un diferimiento de los vencimientos, como medida de acompañamiento a los matriculados y afiliados en este momento de emergencia sanitaria, con gravísimo impacto económico para todos los argentinos. Que por lo expuesto, los profesionales podrán abonar los aportes sujetos a diferimiento (Abril-20 a Junio-20) durante el transcurso del año 2020 sin recargos ni actualizaciones. Que se considera oportuno también, prorrogar el último vencimiento (31.03.2020) de los aportes correspondientes al mes de marzo, hasta el levantamiento del aislamiento obligatorio dispuesto para la ciudad de Córdoba, pudiendo abonarse hasta esa fecha sin nuevos recargos pero con las actualizaciones de escala que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. Que para el caso de desafiliación por cancelación de matrícula profesional, estando pendientes de pago los aportes de meses diferidos o alguna/s de las cuotas, se deben arbitrar los medios para garantizar el pago de la totalidad de aportes sujetos a diferimiento. Que también se debe prever la situación de aquellos profesionales que accedan a una prestación previsional a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.12.2020, posibilitando que los aportes de los meses diferidos o los saldos de cuotas que se originen con motivo del diferimiento sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores históricos, sin actualizaciones. También para el caso de aquellos que accedan a una prestación previsional a partir del 01.01.2021 y hasta el vencimiento de la última cuota del diferimiento, se debe posibilitar que los saldos de cuo-

tas originadas con motivo del diferimiento, sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución. Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria. Que oportunamente Asesoría Letrada ha tomado intervención, habiendo dictaminado en forma favorable. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Diferir el pago de los aportes personales correspondientes a los periodos de junio y julio del año en curso para cobrarlos a valor histórico, en 12 cuotas sin interés, a partir de Enero de 2021, venciendo la primera cuota el 15.03.2021. Artículo 2°: Este diferimiento de pago no significa quita ni novación de deuda, siendo plenamente aplicables a los periodos indicados ut supra las disposiciones legales correspondientes. Artículo 3°: Verificado el incumplimiento en el pago de una cuota, el afiliado incurrirá en mora automática y por consiguiente se aplicará lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. En consecuencia, la cuota vencida impaga se actualizará de acuerdo a la escala de aportes vigente a la fecha de pago, aplicándose sobre las cuotas así determinadas, los recargos desde el día posterior al vencimiento -15/03/2021 para la primera cuota-, y hasta su efectivo pago. Art. 4°: La falta de pago de una o más cuotas dará derecho a la Institución a exigir su cumplimiento por las vías habilitadas a tal efecto, reclamando los aportes diferidos liquidados conforme lo indica el art. 10 de la Ley 8349. En el caso de pago de alguna de las 12 cuotas generadas con motivo del presente diferimiento, los pagos realizados se imputarán como pagos a cuenta de los aportes diferidos liquidados de acuerdo al art. 10 de la Ley 8349 y se perseguirá el cobro del saldo adeudado de los mismos. Artículo 5°: En caso de desafiliación por cancelación de matrícula profesional, estando pendientes de cancelación los aportes de meses diferidos o alguna/s de las 12 cuotas a que hace referencia el Art. 1°, se podrá exigir el pago de la totalidad de aportes sujetos a diferimiento, o caso contrario, la firma de un reconocimiento de deuda o la suscripción de un plan de facilidades de pago por dicha deuda. Artículo 6°: Prorrogar el vencimiento del aporte correspondiente al mes de marzo de

2020 hasta el levantamiento del aislamiento obligatorio dispuesto para la ciudad de Córdoba, pudiendo abonarse hasta ese momento sin nuevos recargos pero con las actualizaciones de escala que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 8.349. Artículo 7°: Ratificar lo establecido por la Resolución 06/2020, disponiendo que los profesionales que accedan a una prestación previ-

sional a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.12.2020, podrán solicitar que los aportes de los meses diferidos sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores históricos, sin actualizaciones, sin considerarse dichos períodos impagos a los efectos del Art. 32° de la Ley 8.349. Los profesionales que accedan a una prestación previsional a partir del 01.01.2021 y hasta el vencimiento de la última

cuota del diferimiento, podrán solicitar que los saldos de cuotas originadas con motivo del diferimiento, sean descontados de su primer haber jubilatorio, a los valores que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución. Artículo 8°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 14 de Mayo de 2020. Directorio

1 día - N° 284972 - \$ 4796,49 - 20/11/2020 - BOE

